Presidencia Pro Tempore
2024 - 2025

Gobierno de Colombia

INFORME DE GESTIÓN COMUNIDAD ANDINA

PRESIDENCIA *PRO TEMPORE*

REPÚBLICA DE COLOMBIA

2024-2025

1. CARTA DE PRESENTACIÓN

Colombia, en su Presidencia *Pro Tempore* (PPT), adoptó como propia la visión compartida que se tiene de la Comunidad Andina (CAN), como un "mecanismo de integración moderno, dinámico, cuyo fin primordial es contribuir al desarrollo, así como a mejorar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos andinos para el logro de sociedades equitativas, inclusivas y sostenibles, con un modelo propio, ajustado a las realidades y necesidades de la subregión andina y que permita un relacionamiento exitoso con otros espacios económicos regionales y mundiales".

Con el propósito de avanzar en la implementación de esa visión, Colombia propuso un plan de trabajo cuyo objetivo fue fortalecer a la Comunidad Andina como un proceso de integración para la internacionalización de nuestras economías, volcado a atender las necesidades de nuestra ciudadanía, el crecimiento económico y social, y el desarrollo sostenible de la región. Lo anterior, mediante el impulso a una agenda enmarcada en la protección del medio ambiente, el posicionamiento de medidas audaces para la mitigación y adaptación de los efectos de la crisis climática, el fomento del diálogo, el desarrollo regional equitativo, la generación de empleos sostenibles y la participación de las comunidades.

Durante el período de nuestra Presidencia *Pro Tempore* logramos avanzar, no solo en lo que nos propusimos como país miembro de la CAN, sino en lo que los cuatro países miembros nos trazamos como meta conjunta y colaboramos para tal fin. Es por ello, por lo que agradecemos el liderazgo de los equipos técnicos del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia; así como también extendemos nuestro agradecimiento por las valiosas contribuciones que realizó Bolivia, Ecuador y Perú para llevar adelante este ambicioso plan.

ROSA YOLANDA VILLAVICENCIO MAPY
Ministra de Relaciones Exteriores
República de Colombia

DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Ministra de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

2. PRINCIPALES LOGROS, RETOS Y RECOMENDACIONES DE LA PRESIDENCIA

LOGROS:

Durante la Presidencia Pro Tempore de Colombia 2024-2025, se lograron, entre otros, los siguientes resultados:

1. Priorización temática en el marco del proceso de la Reingeniería de la Comunidad Andina.
2. Impulso de la Decisión 922 y articulación de los comités, subcomités y grupos de trabajo asociados.
3. Implementación de la Plataforma de Interoperabilidad Comunitaria INTERCOM.
4. Lanzamiento de la iniciativa “Caminos Andinos” que presenta la oferta turística de los países andinos.

RETOS:

Durante la Presidencia *Pro Tempore* de Colombia 2024-2025, se presentaron los siguientes retos:

1. Consensuar fechas para las reuniones de los comités y grupos de trabajo.
2. Consolidar posiciones nacionales por parte de los países miembros de manera previa a las reuniones.
3. Lograr el compromiso de los países miembros en la toma de decisiones en el marco de las instancias de comités, grupos de trabajo y grupos ad hoc.
4. Garantizar la experticia temática de los secretarios técnicos de los comités y grupos de trabajo.
5. Garantizar la coordinación temática y técnica entre los secretarios técnicos de la Secretaría General de la Comunidad Andina.
6. Modernizar la Comunidad Andina a partir de los avances y compromisos que han asumido los países miembros en los Acuerdos Comerciales.

RECOMENDACIONES:

Con el fin de dar continuidad a los procesos adelantados durante el período de gestión, se recomiendan las siguientes acciones:

1. Implementar espacios de diálogo bilateral que permitan destrabar procesos inconclusos, particularmente en las instancias de reciente creación o reactivación.
2. Detallar las responsabilidades y/o funciones de la Secretaría General de la Comunidad Andina, de acuerdo con la Decisión 409, “Reglamento de la Secretaría General de la Comunidad Andina”, de manera tal que se consolide su apoyo técnico para el cumplimiento de las prioridades de los países miembros.
3. Coordinar con antelación la disponibilidad de agenda de las delegaciones de los países miembros en los distintos comités, grupos de trabajo e instancias de coordinación.
4. Promover la mejora de la capacidad técnica y la disposición de los secretarios técnicos de los distintos comités, grupos de trabajo e instancias de coordinación.
5. Garantizar que la Secretaría General sea un órgano ejecutivo de apoyo técnico que vele por la aplicación del Acuerdo de Cartagena y por el ordenamiento jurídico de la Comunidad Andina, respetando las competencias y temáticas de cada instancia del Sistema Andino de Integración (SAI).

3. PRIORIZACIÓN TEMÁTICA DURANTE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE 2024-2025

A. Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en formato ampliado junto con los representantes titulares de la Comisión de la Comunidad Andina (CAMRE Ampliado):

1. Fortalecimiento institucional de la Comunidad Andina.
   1.1. Creación de los Comités de Directores de la Comunidad Andina.
   1.2. Actividades del Grupo de Trabajo para la Evaluación de la Reingeniería de la Comunidad Andina.
   1.3. Incorporación de Chile al Marco Regulatorio para el intercambio intracomunitario de electricidad.

B. Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores:

1. Migración y movilidad humana.
2. Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Iniciativas de promoción, reconocimiento y diálogo de la identidad, ciudadanía y diversidad cultural andina.
4. Articulación de esfuerzos en materia de biodiversidad, ambiente y mitigación de los efectos del cambio climático.
5. Región Andina para la paz y la cooperación en seguridad.
6. Otros temas especiales: desnutrición crónica infantil y desarrollo e integración fronteriza.

C. Comisión de la Comunidad Andina:

1. Avance Digital.
   1.1. Telecomunicaciones.
   1.2.Interoperabilidad Comunitaria Andina (INTERCOM).
2. Generación de empleos sostenibles.
   2.1.Transición energética justa.
   2.2. Turismo.
3. Aprovechamiento de las capacidades productivas.
   3.1.Sector agropecuario y seguridad alimentaria.
   3.2.Fortalecimiento de la MIPYME: Cadenas regionales de valor.
4. Articulación de actividades transversales.

4. GESTIÓN REALIZADA

A. CONSEJO ANDINO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES EN FORMATO AMPLIADO JUNTO CON LOS REPRESENTANTES TITULARES DE LA COMISIÓN DE LA CAN (CAMRE AMPLIADO):

1.Fortalecimiento institucional de la Comunidad Andina

1.1. Creación de los Comités de Directores de la Comunidad Andina.

Objetivo: contar con mecanismos de coordinación y seguimiento permanentes a nivel intercomunitario.

Acciones implementadas:

- **Comité de Directores del CAMRE**

  Con el fin de agilizar este proceso, se realizaron tres reuniones (24 de julio, 31 de julio y 25 de agosto) para discutir el proyecto de decisión para crear el Comité de Directores del CAMRE como una instancia del nivel directivo que permita:

  i) Realizar el análisis y evaluación a nivel técnico de los temas que serán puestos a consideración del CAMRE.

  ii) Coordinar y dar seguimiento a los trabajos de los comités, grupos de alto nivel, grupos de trabajo y grupos ad-hoc sobre los temas vinculados al CAMRE.

  iii) Identificar y proponer soluciones a los inconvenientes que impiden el avance en los temas que serán puestos a consideración del CAMRE, para optimizar los resultados de las instancias técnicas.

  iv) Emitir guías y lineamientos a los Comités, grupos de alto nivel, grupos de trabajo y grupos ad-hoc vinculados al CAMRE, para asegurar los avances en el proceso de integración y de conformidad con el ordenamiento jurídico andino.

  v) Impulsar actividades que permitan concretar acciones en beneficio del proceso de integración referidos a los temas vinculados al CAMRE.

vi) Otras que le sean asignadas por el CAMRE o el CAMRE en reunión ampliada con los representantes titulares ante la Comisión de la Comunidad Andina, conforme a lo establecido en el artículo 20 del Acuerdo de Cartagena.

- **Comité de Directores de la Comisión**

  La Comisión identificó la necesidad de tener una mayor coordinación interinstitucional para evitar duplicidad de esfuerzos, un mejor uso de los recursos y alcanzar la definición de soluciones integrales y coherentes, para lo cual se propuso la Creación de los Comités de Directores, cuyo objetivo es "contar con mecanismos de coordinación y seguimiento permanentes a nivel intercomunitario".

  Con la Decisión 945 del 24 de junio de 2025, la Comisión creó el Comité de Directores de la Comisión, cuyas funciones buscan articularse con el trabajo de la Secretaría General de la Comunidad Andina para, entre otras actividades, impulsar actividades que permitan concretar acciones en beneficio del proceso de integración referidos a los temas vinculados a la Comisión. El Comité sesionó en diferentes oportunidades y, con base en el trabajo coordinado con la Secretaría General, logró consensuar el texto del nuevo Reglamento Interno de este Órgano Comunitario, sobre el cual la Comisión emitió opinión favorable.

Logros alcanzados:

- Decisión 945 del 24 de junio de 2025, "Creación del Comité de Directores de la Comisión".
- Resolución 2518 del 8 de septiembre de 2025, "Reglamento Interno de la Secretaría General de la Comunidad Andina".
- Decisión 952 del 30 de septiembre de 2025, "Creación del Comité de Directores del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (CAMRE)".
- Decisión 959 del 30 de septiembre de 2025, que sustituyó la Decisión 945 de 2025, "Creación del Comité de Directores de la Comisión".

1.2. Actividades del Grupo de Trabajo para la Evaluación de la Reingeniería de la Comunidad Andina

Objetivo: avanzar en la propuesta de fortalecimiento y modernización de la CAN para que responda a los desafíos modernos.

Acciones implementadas:

En el plan de trabajo propuesto por Colombia, se identificó la necesidad de retomar las actividades del Grupo de Trabajo para la evaluación de la Reingeniería de la Comunidad Andina con el fin de culminar con el mandato que se planteó en la Declaración del Consejo Presidencial Andino de agosto de 2022 y avanzar en la propuesta para el fortalecimiento y modernización de una Comunidad Andina que responde a los desafíos modernos.

Con base en ese marco y teniendo en cuenta el análisis realizado por el Grupo de Trabajo, se propuso un cambio en la metodología que se venía utilizando. Conjuntamente, los países miembros priorizaron 10 temas, los cuales resultan claves para acercar los beneficios de la integración al ciudadano andino, teniendo presente que esa priorización no suspende ni elimina ninguno de los más de 60 temas que se trabajan en la Comunidad Andina y, por lo tanto, los demás comités o grupos de trabajo mantendrán las reuniones y actividades que vienen desarrollando.

Logros alcanzados:

Se priorizaron 10 temas, los cuales se encuentran contenidos en el documento *"Informe del Grupo de Trabajo para la evaluación de la reforma, modernización, fortalecimiento y reingeniería de la Comunidad Andina"*, una propuesta de acción que se compone de dos grandes apartados:

El primero, “Temas para el fortalecimiento del proceso de integración andino”, conformado por 6 temas misionales:

1. MIPYMES, Cadenas Regionales de Valor (CRV) y Complementación Productiva.

2. Interconexión eléctrica y transición energética.

3. Agenda Digital Andina y comercio electrónico.

4. Lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

5. Migración y movilidad humana.

6. Relacionamiento externo de la Comunidad Andina con el MERCOSUR.

El segundo, “Propuestas para el fortalecimiento institucional de la Comunidad Andina”, con 4 temas priorizados:

1. Reglamento Interno de Comités y Grupos de Trabajo.

2. Asuntos relativos al funcionamiento de la Secretaría General, tales como el Reglamento Interno de la Secretaría; la Implementación de instrumentos de gestión; el Manual de Funciones; los Lineamientos de contratación de bienes y servicios; y la Reactivación del E-CAN.

3. Asuntos relativos al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y a la Comisión de la Comunidad Andina.

4. Fortalecimiento del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina.

Proyectos en curso:

El documento *“Informe del Grupo de Trabajo para la evaluación de la reforma, modernización, fortalecimiento y reingeniería de la Comunidad Andina”* se circuló a los países miembros en junio de 2025. Sin embargo, a partir de mayo de 2025, no se lograron concertar las agendas para efectuar las reuniones del Grupo de Reingeniería, por lo que no fue posible avanzar en este proceso.

1.3. Incorporación de Chile al marco regulatorio para el intercambio intracomunitario de electricidad.

Objetivo: iniciar el análisis para la incorporación de Chile al marco regulatorio para el intercambio intracomunitario de electricidad.

Acciones implementadas:

La Comisión, celebrada el 18 de diciembre de 2024, solicitó a la Secretaría General establecer un Grupo Técnico con funcionarios del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y de la Comisión para que adelantaran la evaluación de la solicitud presentada por Chile. Este Grupo Técnico se reunió en 10 oportunidades y, con el apoyo de la Secretaría General, concluyó la tarea encomendada.

Logros alcanzados:

El Grupo Técnico consensuó dos proyectos de Decisión que viabilizan la solicitud de la República de Chile (presentada el 2 de mayo de 2024), a saber: i) la Decisión que reforma el artículo 8 de la Decisión 666, para que el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, en reunión ampliada con los representantes titulares ante la Comisión, puedan suscribir los Acuerdos que permitan la adhesión de Chile a los marcos normativos comunitarios; y ii) la Decisión que aprueba la adhesión de Chile a la norma andina en materia de interconexión eléctrica a través de una negociación de un instrumento internacional. Las Decisiones 946 y 947, respectivamente, fueron aprobadas por el CAMRE Ampliado en reunión del 30 de septiembre de 2025.

Adicionalmente, el Grupo Técnico preparó la propuesta de términos de referencia que será presentada a Chile en la que se establecen los elementos a ser tratados en el documento que concretará la adhesión de ese país al Mercado Andino Eléctrico Regional.

Proyectos en curso:

El Grupo de Trabajo deberá presentar a Chile la propuesta con los términos de referencia para adelantar la negociación que concrete la adhesión de Chile al Mercado Energético Andino.

B. CONSEJO ANDINO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES (CAMRE):

1. Migración y movilidad humana

Objetivo: ampliar el alcance de las medidas de facilitación y control migratorio vigentes en la región andina, con el propósito de reconocer los diferentes flujos migratorios y las actuales dinámicas de la movilidad humana intra y extra regional.

Acciones implementadas:

- **Banco Andino de Datos**

  En el marco de la Decisión 936, sobre la creación del Banco Andino de Datos (BAD), los países miembros de la Comunidad Andina establecieron un compromiso conjunto para fortalecer los mecanismos de intercambio de información migratoria, de seguridad y control fronterizo. Este instrumento subregional tendrá como objetivo optimizar la gestión migratoria, mejorar la seguridad interna y promover una mayor cooperación entre los países andinos.

- **Estatuto Migratorio Andino (EMA)**

  Ante la necesidad de contar con un instrumento más robusto y pertinente en materia migratoria, se propone fortalecer, actualizar y ampliar el Estatuto Migratorio Andino (EMA) mediante la creación y promoción de espacios de diálogo técnico interinstitucional, con el fin de incorporar dinámicas actuales de los flujos migratorios y responder de manera efectiva a los desafíos y oportunidades que éstos representan.

- **Ventanillas especiales**

  De acuerdo con la Decisión 526, “Ventanillas de entrada en aeropuertos para nacionales y extranjeros residentes en los Países Miembros” y la Resolución 2340, “Actualización de los Documentos de viaje reconocidos por la Decisión 503”, se logró la atención para los ciudadanos andinos a través de las ventanillas especiales de control migratorio.

- **Estadísticas migratorias**

  Se realizó el II Informe anual de Estadísticas Migratorias de la CAN, de acuerdo con el artículo 30 de la Decisión 878, además de la Decisión 750, “Sistema Estadístico de la Tarjeta Andina de Migración (SETAM) en la Comunidad Andina” y la Decisión 755, “Sistema de Información Estadística sobre las Migraciones en la Comunidad Andina”.

Logros alcanzados:

- **Conformación del grupo de trabajo del Banco Andino de Datos (GT-BAD):**

  Se realizaron cuatro (4) reuniones estratégicas dentro de las cuales se puso en marcha la fase inicial del proyecto liderado por EUROFRONT, en coordinación con los países que integran la Comunidad Andina. Este proyecto busca proporcionar apoyo técnico a los Estados miembros de la CAN en el diseño y puesta en funcionamiento del BAD, concebido como una herramienta eficaz para el intercambio ágil de información migratoria entre los países de la región.

  Su finalidad es contribuir a la prevención, identificación y respuesta frente a delitos transnacionales, siguiendo las etapas definidas en la Decisión 936 de 2024. La implementación progresiva de estas fases permitirá que el BAD se consolide como una base de datos que reúna información biográfica, biométrica y antecedentes relevantes de las personas como: restricciones de ingreso y salida, órdenes de captura, alertas, entre otros datos, fortaleciendo así los mecanismos de control migratorio y seguridad en las fronteras.

- **Publicación del II Informe anual de Estadísticas Migratorias de la CAN, de acuerdo con el artículo 30 de la Decisión 878.**

- **XXXIV Reunión del Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM):**

  Se analizó la coyuntura actual de deportaciones masivas en Estados Unidos y se fortaleció la coordinación entre los países andinos para la protección y asistencia consular de los migrantes.

- **Foro Andino “Hacia la gobernanza y esquema migratorio regional”**

  Se realizó el primer diálogo entre los órganos del Sistema Andino de Integración (SAI) y los Países Miembros de la CAN, en torno al balance y las propuestas para la actualización del Estatuto Migratorio Andino (Decisión 878). Asimismo, se analizó el estado actual de los avances e iniciativas en materia migratoria de los organismos del SAI para compilar insumos que sirvan en la actualización del Estatuto Migratorio Andino (EMA). Este encuentro se realizó el 5 de mayo de 2025 en la ciudad de Bogotá. Los principales resultados fueron:

  - Evaluación de la implementación de la Decisión 878, que regula la libre circulación, residencia, reunificación familiar, derecho a la educación y sufragio local de los ciudadanos andinos.

  - Proposición de incorporar pasaportes biométricos, documentos de identidad electrónicos y “eGates” para facilitar el control migratorio automatizado.

  - Fortalecimiento del Banco Andino de Datos (BAD), destacando su papel en la lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional y como herramienta de intercambio de información migratoria entre los países miembros.

  - Exploración del reconocimiento de títulos educativos y cooperación consular para facilitar la validación de estudios y mejorar los servicios consulares y fronterizos.

  - Presentación por parte del Organismo Andino de Salud-Convenio Hipólito Unanue (ORAS CONHU) del Plan Andino de Salud para Personas Migrantes 2025–2030, abordando temas como atención en fronteras, calidad de servicios y capacitación de personal médico.

Proyectos en curso:

La Presidencia Pro Tempore (PPT) de Colombia propuso la convocatoria de una reunión con representantes vinculados a la implementación de la Decisión 922, con el objetivo de examinar el proyecto que actualmente desarrolla el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en relación con la lucha contra el tráfico ilícito de migrantes, así como su articulación con el Comité Andino de Autoridades Migratorias.

Actualmente, el proceso de conformación y operación del Banco Andino de Datos (BAD) se encuentra en curso, habiéndose alcanzado avances significativos a través de las reuniones del Grupo de Trabajo del Banco Andino de Datos (GT-BAD). En este contexto, es fundamental dar continuidad a las acciones ya iniciadas y avanzar con la información técnica recopilada hasta el momento, la cual servirá como base para la implementación progresiva de las fases establecidas en la Decisión 936 de 2024.

Por otra parte, se llevó a cabo la XXXVIII Reunión del Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM) el 26 de septiembre de 2025, en la cual se aprobó la actualización del Estatuto Migratorio Andino (EMA).

Sin embargo, los países miembros señalaron, de manera coincidente, la necesidad de someter el documento final a procedimientos administrativos y jurídicos internos que son de carácter mandatorio en los respectivos países para formalizar la aprobación, mediante decisión, por parte del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (CAMRE).

Aliados estratégicos y cooperación técnica:

- EUROFRONT- Programa de cooperación delegada entre la Unión Europea y América Latina.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- La Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia.
- Órganos del Sistema Andino de Integración (SAI).
- Banco de Desarrollo para América Latina y el Caribe (CAF).

2. Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo

Objetivo: fomentar acciones y trabajos comunitarios en materia sociolaboral, que impulsen el intercambio de experiencias y conocimientos de los países en seguridad y salud en el trabajo.

Acciones implementadas:

- Se llevó a cabo el I Congreso en procesos de Calificación de Origen y de Pérdida de Capacidad Laboral en Cartagena de Indias el 27 de noviembre de 2024. Este espacio fomentó la cooperación internacional, la armonización de criterios y la discusión técnica regional sobre la evaluación objetiva de la pérdida de capacidad laboral de los trabajadores.
- Se realizó el compendio integral de la normativa vigente sobre higiene y seguridad industrial de cada país miembro. Esta iniciativa respondió a la necesidad identificada de contar con un inventario completo y actualizado de la normativa vigente en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, facilitando así los procesos de comparación, armonización y adopción de mejores prácticas regulatorias.

  El proceso de elaboración del compendio se estructuró en tres fases metodológicamente rigurosas. La primera fase, completada exitosamente el primer semestre de 2025, consistió en la realización de un inventario exhaustivo de la normativa vigente en cada país, incluyendo leyes, decretos y resoluciones relacionadas con higiene y seguridad industrial. Este inventario no se limitó a una simple enumeración, sino que incluyó información detallada sobre el nombre y número de cada norma, un breve pero comprensivo resumen de su contenido y la identificación de la autoridad que la expidió, proporcionando así un marco de referencia completo para futuros análisis comparativos.

- Se celebró el III Congreso Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo con un Enfoque Global el 25 de julio de 2025 en Bogotá. El espacio académico y técnico de alto nivel permitió el intercambio de experiencias, la discusión de normativa y la divulgación de buenas prácticas en materia de prevención de riesgos laborales, así como la divulgación de la supranacionalidad de normas andinas relacionadas a la seguridad y salud en el trabajo.

Logros alcanzados:

- El I Congreso sobre Procesos de Calificación de Origen y de Pérdida de Capacidad Laboral contó con la participación de más de 300 asistentes y ponentes especializados provenientes de los países de la CAN y España. La presencia de delegaciones oficiales de alto nivel y el acompañamiento técnico de la Secretaría General de la Comunidad Andina evidenció la importancia estratégica del evento. La organización estuvo a cargo de una alianza institucional que incluyó al Ministerio del Trabajo de Colombia, la Comunidad Andina, Positiva ARL, la Universidad Autónoma de Bucaramanga, el Ejército Nacional de Colombia y la Universidad San Buenaventura, lo que garantizó una perspectiva multidisciplinaria y enriquecedora.

  Los temas abordados durante el Congreso se centraron en los aspectos técnicos de la calificación de origen de enfermedades laborales. Se realizó un exhaustivo análisis comparativo de las normativas y metodologías utilizadas en cada país, identificando las mejores prácticas y los principales desafíos comunes.

- El compendio de la normativa vigente sobre higiene y seguridad industrial fue finalizado el 4 de marzo de 2025 con un trabajo de síntesis y análisis profundo, dejando un documento resumen de 10 páginas que captura los aspectos más relevantes del marco normativo de cada país miembro.

  Este documento acompaña los textos completos de las normativas en formato PDF y permite identificar tendencias regulatorias comunes, vacíos normativos que requieren atención prioritaria y oportunidades de armonización que pueden generar beneficios significativos para los trabajadores de la región. Además, ha facilitado el intercambio de buenas prácticas legislativas y ha servido como insumo fundamental para el diseño de propuestas de mejoramiento normativo.

- El III Congreso Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo con un Enfoque Global estableció nuevos estándares de participación y alcance en la región, congregando a 1.700 asistentes presenciales y 3.214 asistentes virtuales, para un total de 4.914 participantes. Estas cifras no solo reflejan el éxito organizacional del evento, sino que dan cuenta del creciente interés y la necesidad urgente de espacios de reflexión técnica y científica en torno a la seguridad y salud en el trabajo desde una perspectiva tanto nacional como internacional.

  El III Congreso también contó con la participación de altas instancias regionales e internacionales especializadas en la materia. El Tribunal Andino de Justicia aportó la perspectiva jurisprudencial necesaria para el análisis de casos complejos y la interpretación uniforme de la normativa comunitaria. Los delegados de la Secretaría General de la Comunidad Andina proporcionaron el marco de referencia para la integración regional, mientras que la presencia del Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) amplió la perspectiva hacia el conjunto de América Latina.

  De esta manera, el Congreso logró establecer un diálogo intersectorial verdaderamente productivo, basado en evidencia científica rigurosa y en el intercambio de buenas prácticas validadas. Las sesiones técnicas abordaron temas de vanguardia como la digitalización de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, la implementación de tecnologías emergentes para la prevención de riesgos, la gestión de riesgos psicosociales en el entorno laboral, y el desarrollo de indicadores de gestión más efectivos para medir el impacto de las intervenciones preventivas.

Proyectos en curso:

- El Ministerio del Trabajo de Colombia, como cabeza de la PPT del Comité Andino de Autoridades en Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo (CAASSSST), junto con la Cancillería de Colombia, ha adelantado gestiones para la realización del intercambio de conocimiento y experiencia en materia de rehabilitación. Esta actividad ha requerido de un proceso más extenso debido a la complejidad y diversidad de los sistemas de rehabilitación laboral existentes en cada país miembro. El objetivo es construir un documento base de la transferencia de conocimiento de las diferentes guías de Seguridad y Salud en el trabajo de rehabilitación de cada uno de los países miembros.

  Los países miembros están en proceso de sistematización y envío de información sobre sus respectivos sistemas de rehabilitación laboral, incluyendo marcos normativos, protocolos de atención, indicadores de gestión, casos exitosos y lecciones aprendidas. Este proceso de recopilación está permitiendo identificar las mejores prácticas regionales y desarrollar propuestas de armonización que respeten las particularidades de cada sistema nacional, mientras promueven estándares mínimos de calidad y efectividad.

  El documento en desarrollo abarcará aspectos fundamentales como: i) los criterios de elegibilidad para programas de rehabilitación, ii) los protocolos de evaluación médica y funcional, iii) las metodologías de intervención terapéutica, iv) los indicadores de seguimiento y evaluación, y v) los mecanismos de reintegración laboral. También incluirá un análisis comparativo de las mejores prácticas identificadas en cada país y propuestas concretas para el fortalecimiento de los sistemas de rehabilitación a nivel regional.

  La consolidación de este documento representa una oportunidad única para desarrollar estándares regionales de rehabilitación laboral que puedan servir como referencia para el mejoramiento de los sistemas nacionales. Su importancia radica en que la rehabilitación efectiva no solo beneficia directamente a los trabajadores que han sufrido accidentes o enfermedades laborales, sino que también contribuye a la sostenibilidad de los sistemas de seguridad social y a la productividad de las economías nacionales.

- El Ministerio del Trabajo de Colombia ha retomado la discusión y análisis del documento para el desarrollo del proyecto de reglamento de la Decisión 584. Esta decisión, que constituye el Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo, requiere de una reglamentación actualizada que refleje los avances técnicos y normativos más recientes en la materia.

- El Ministerio del Trabajo de Colombia ha adelantado gestiones para la creación de la Cátedra Andina en Seguridad y Salud en el Trabajo con el objetivo de crear condiciones para el intercambio teórico y práctico de alto nivel entre la Comunidad Internacional y la Comunidad Andina. El propósito de estas cátedras es mejorar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en base a 4 pilares fundamentales: i) Educación, ii) Investigación, iii) Transformación Social, y iv) Relacionamiento empresarial, gubernamental y consultoría, con una visión de vislumbrar un espacio de intercambio de conocimiento en SST entre la CAN, América, Europa y Asia. Al respeto, el Ministerio del Trabajo de Colombia solicitó a la Secretaría General:

  - Avanzar en la elaboración de una carta de entendimiento con la Unión Europea que sirva de instrumento jurídico base para una alianza estratégica con organismos internacionales, en especial con la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo (EU-OSHA), con el fin de desarrollar iniciativas conjuntas que fortalezcan las capacidades institucionales de los países miembros.

  - Desarrollar la propuesta de creación del Consultorio Jurídico en Riesgos Laborales de la Comunidad Andina, como una instancia de apoyo técnico y jurídico que facilite la atención de consultas, el acompañamiento legal, la formación de estudiantes de derecho y la producción de insumos normativos y académicos en materia de riesgos laborales, desde una perspectiva integradora y supranacional.

Aliados estratégicos y cooperación técnica:

El Comité Andino de Autoridades en Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, la Secretaría General y el Tribunal de Justicia de la CAN fueron fundamentales para la creación del compendio y el documento base de transferencia de conocimiento con relación a la rehabilitación.

Adicionalmente, se trabajó con:

- Positiva Compañía de Seguros S.A.
- La Universidad Autónoma de Bucaramanga.
- Ejército Nacional de Colombia.

3. Iniciativas de promoción, reconocimiento y diálogo de la identidad, ciudadanía y diversidad cultural andina

3.1. Identidad Andina y Cultural

Objetivos:

1. Promocionar el patrimonio cultural e histórico de los pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y campesinas de los países andinos, a través del intercambio y discusión en torno a los derechos culturales y sus buenas prácticas en la región.
2. Realizar una Feria Nacional sobre ruta de oficios y saberes nacionales.

Acciones implementadas:

- **Comité Andino de Asuntos Culturales (CAAC)**

  - Durante este encuentro, que se llevó a cabo de manera virtual el 22 de julio de 2025, se realizó un espacio de diálogo e intercambio de experiencias enfocado en las economías culturales populares y comunitarias.

  - Se remitió la invitación formal a los países miembros para que fueran parte del Fortalecimiento de la Red Latinoamericana de Observatorios Culturales.

- La Feria “Ruta Andina de Artes y Oficios Patrimoniales”, celebrada entre el 25 y 27 de septiembre en la ciudad de Bogotá, reunió a delegaciones de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, y permitió fortalecer los lazos de cooperación, visibilizar el rol de los oficios culturales y promover su sostenibilidad.

- Entre el 30 y 31 de julio de 2025 se desarrollaron dos jornadas virtuales de Intercambio de experiencias sobre la Prevención del Tráfico Ilícito de Bienes Culturales y el Intercambio sobre Legislación Penal en el Tráfico de Bienes Culturales.

- Impulsamos la creación del Plan de Socialización de Lenguas Indígenas en Bibliotecas Andinas en los países de la Comunidad Andina.

- Se llevó a cabo la VII Reunión del Consejo Andino de Ministros de Cultura y Culturas, de manera virtual, el día 10 de septiembre de 2025. Este espacio dio lugar a la aprobación de la Declaración de Educación y Formación Artística y Cultural en el marco de la Comunidad Andina.

Logros alcanzados:

- El espacio de Diálogo e Intercambio de Experiencias enfocado en las economías culturales populares y comunitarias destacó la relevancia en el desarrollo social y económico de los países de la subregión andina.

  Asimismo, se destacó la evidencia de que cada recurso económico invertido en cultura genera un alto retorno de inversión, tanto en impacto social como en crecimiento económico. Al mismo tiempo, planteó la necesidad de diversificar las fuentes de financiamiento, reduciendo la dependencia exclusiva de fondos públicos e incentivando la participación del sector privado en el fomento y sostenibilidad de la cultura.

Este acercamiento, además, resaltó la importancia de contar con datos cuantitativos sólidos que permitan validar el impacto de la cultura y sirvan de base para la formulación de políticas públicas eficaces en este sector.

- Entre el 30 y 31 de julio de 2025 se desarrollaron dos jornadas virtuales de Intercambio de Experiencias sobre Prevención del Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, cuyo objetivo fue fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias para prevenir el tráfico ilícito de bienes culturales en la región andina.

  En ambas jornadas participaron activamente equipos técnicos y especializados de los ministerios e instituciones culturales de los cuatro países andinos, quienes compartieron experiencias, enfoques y buenas prácticas para la prevención del tráfico ilícito de bienes culturales. Entre los hallazgos más relevantes, se destaca la necesidad de conformar una red de contactos institucionales y profesionales entre los países miembros, lo que permitirá fortalecer la cooperación y mejorar el intercambio de información en tiempo real y la promoción de la cooperación regional, acompañada de un intercambio de buenas prácticas, para fortalecer los mecanismos de prevención y protección del patrimonio cultural de la subregión andina.

- Se puso en marcha un proyecto innovador orientado a visibilizar y socializar el patrimonio bibliográfico vinculado a las lenguas indígenas presentes en las bibliotecas nacionales de los países de la CAN. El objetivo es desarrollar un producto audiovisual y multimedia que permita difundir, contextualizar y facilitar el acceso a estos materiales, como una herramienta de preservación y fortalecimiento de las lenguas originarias.

- Se promovió la convergencia regional a través de la articulación con instancias multilaterales. Entre los principales avances se encuentra la firma de un convenio de cooperación con el Instituto Latinoamericano de Lenguas Indígenas (IIALI), acompañado de un plan de trabajo conjunto. Asimismo, se instalaron mesas de diálogo con la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) y con el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC).

- Se suscribió un Memorando de Entendimiento (MoU) entre la CAN y el IIALI, lo cual derivó en un acuerdo de cooperación con el FILAC. Este hecho constituye un paso relevante para la articulación de proyectos de impacto regional y multilateral en el ámbito cultural.

- En la VII Reunión del Consejo Andino de Ministros de Cultura y Culturas, se aprobó la Declaración de Educación y Formación Artística y Cultural en el marco de la Comunidad Andina, un importante paso hacia el fortalecimiento del sector cultural en la región. Esta declaración tiene como objetivo impulsar la formación artística y cultural a lo largo de la vida, promoviendo la convivencia y la paz.

  Entre sus ejes estratégicos se destaca la consolidación de repositorios de investigación, el cierre de brechas entre la formación y el empleo en el ámbito cultural, y el fomento de una formación con enfoque intercultural, diferencial y orientado a la construcción de culturas de paz. Asimismo, se busca reconocer y valorar los saberes tradicionales, promover la cualificación permanente de los artistas y generar agendas intersectoriales que fortalezcan la inversión pública y garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales en los países miembros de la CAN.

- Se realizó la Feria Nacional y Ruta de Oficios Culturales como un espacio de intercambio de experiencias, aprendizajes y buenas prácticas entre maestros y maestras de artes y oficios patrimoniales vinculados a las Escuelas Taller de la subregión andina.

  Este evento contó con la participación de las Escuelas Taller de los países que conforman la Comunidad Andina, con el propósito de fomentar aprendizajes colectivos y estrechar los lazos de integración en la subregión. Durante las jornadas, se llevaron a cabo talleres orientados al intercambio de experiencias y a la presentación de áreas como Cocina Tradicional, Producción Textil y Construcción Tradicional. Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de la educación y la formación artística y cultural, promoviendo un enfoque pedagógico intercultural, diferencial y orientado a la construcción de culturas de paz. Asimismo, se impulsó el desarrollo de competencias ciudadanas y habilidades socioemocionales entre los participantes.

Proyectos en curso:

- **Socialización de Lenguas Indígenas en Bibliotecas Andinas**

  Este proyecto visibilizará el patrimonio bibliográfico vinculado a las lenguas indígenas presentes en las bibliotecas nacionales de los países de la CAN. El objetivo es desarrollar un producto audiovisual y multimedia que permita difundir, contextualizar y facilitar el acceso a estos materiales, como una herramienta de preservación y fortalecimiento de las lenguas originarias. El lanzamiento oficial está previsto para junio de 2026.

- **Grupo de Trabajo para la Prevención del Tráfico Ilícito de Patrimonio Cultural**

  Se espera conformar un grupo regional que tendrá como función principal la recopilación de información y la actualización de las cartillas binacionales de los cuatro países de la CAN, destinadas a la prevención del tráfico ilícito de bienes culturales. Actualmente, se está a la espera de la confirmación de Bolivia y Perú para su integración a la Red Internacional de Observatorios e Investigadores de Políticas y Economía de la Cultura.

- **Fortalecimiento de la Red Latinoamericana de Observatorios Culturales**

  Esta red tiene como propósito crear un espacio de reflexión y cooperación académica y técnica en torno a las políticas públicas, modelos de gestión y derechos culturales en América Latina. Se busca la incorporación de Bolivia a esta iniciativa para la consolidación de la red.

Aliados estratégicos y cooperación técnica:

- Instituto Latinoamericano de Lenguas Indígenas - IIALI (convenio de cooperación y plan de trabajo).
- Organización del Tratado de Cooperación Amazónica - OTCA (mesas de diálogo).
- Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe - FILAC (articulación posterior al MoU con IIALI).
- Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe - CAF (financiamiento para la Feria Nacional y Ruta de Oficios Culturales).
- Fiscalía General de la Nación de Colombia (en materia de persecución penal del tráfico ilícito de bienes culturales).
- Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH (gestión patrimonial, investigación arqueológica y asesoría jurídica).
- Servicio Geológico Colombiano – SGC (conservación e investigaciones asociadas al patrimonio).
- Archivo General de la Nación – AGN (gestión del patrimonio documental).

3.2. Participación Social y Ciudadanía Andina

Objetivo: promover la participación de las comunidades indígenas y afrodescendientes en el proceso de integración subregional andino, para el impulso de acuerdos y asuntos de su interés.

Acciones implementadas:

- **Comité Andino de Autoridades Gubernamentales sobre Derechos de Pueblos Indígenas (CAAGPI)**

  Aprobación del plan de trabajo 2025-2026 en el marco de la III Reunión Ordinaria del Comité Andino de Autoridades Gubernamentales sobre Derechos de los Pueblos Indígenas (CAAGPI), realizada el 31 de julio del 2025.

Logros alcanzados:

- Reactivación del Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas de la Comunidad Andina (CCPICAN) como instancia consultiva en el marco del Sistema Andino de Integración (SAI), para promover la participación de los pueblos indígenas en los asuntos vinculados con la integración subregional, cultural y política, realizada el 8 de septiembre de 2025.

- Adopción del plan de trabajo de los Grupos de Trabajo Eje 1 Derechos Lingüísticos y Enfoque Intercultural y Eje 2 Consulta Previa y consecución de la hoja de ruta en reuniones del 31 de julio del 2025.

- Diseño de un curso básico sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y procesos de integración, dirigido a funcionarios públicos de los países miembros y del Sistema Andino de Integración (SAI). Actualmente, se encuentra en proceso de coordinación con la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB) para la certificación.

Proyectos en curso:

- Articulación con el área de Propiedad Intelectual de la Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN), sobre conocimientos tradicionales, marca colectiva, denominaciones de origen, para realizar un diálogo que busque el fortalecimiento de economías propias en escenarios de frontera y conocimientos tradicionales.

- Desarrollo del directorio o base de datos de Pueblos Indígenas de la Comunidad Andina, propuesto en el reglamento del CAAGPI (art 2, punto g. de la Resolución 2285 de 2022) en articulación con el CCPICAN para que responda efectivamente a las necesidades de los pueblos indígenas.

Acciones implementadas:

- **Grupo de Trabajo sobre Derechos Lingüísticos y Enfoque Intercultural (Eje 1 CAAGPI)**
  - Desarrollo de seis (6) conversatorios públicos para la elaboración del estado de situación de los derechos lingüísticos de la Comunidad Andina y las recomendaciones que fortalezcan el ejercicio de este derecho, realizados los días 7, 8 y 9 de agosto del 2024.

  - Consolidación del documento de estado de situación sobre la implementación de los derechos lingüísticos: conclusiones y recomendaciones, presentado el 19 de julio de 2025.

  - Desarrollo del conversatorio “Las lenguas transfronterizas en la Comunidad Andina en el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas”. Este espacio fue organizado de manera conjunta con la Secretaría General de la CAN, el Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas (IIALI) y el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC), con el objetivo de analizar la urgente necesidad de preservar las lenguas andinas y amazónicas que trascienden fronteras nacionales. Este espacio se llevó a cabo el 25 de agosto de 2025.

Logros alcanzados:

- Firma del Memorando de Entendimiento (MoU) con el Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas (IIALI) para fortalecer la cooperación en el intercambio de políticas y estrategias que promuevan los derechos culturales y lingüísticos de los Pueblos Indígenas, suscrito el 25 de agosto de 2025.

- Firma del Acuerdo de Cooperación con el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC), para cooperar y fomentar el desarrollo político, económico, social, cultural y técnico de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, en especial de los correspondientes a los países miembros de la Comunidad Andina. Este acuerdo, que recoge el convenio del año 2005, fue suscrito el 25 de agosto de 2025.

Proyectos en curso:

- Desarrollo de un foro regional para reflexionar sobre la importancia de las lenguas indígenas en los procesos de integración, conservación, diplomacia cultural y diálogo intercultural.

- Desarrollo del folleto de alcance general sobre lenguas indígenas transnacionales de la CAN y su papel en los procesos de integración y de fortalecimiento del patrimonio cultural.

- Diseño del Plan Estratégico Andino sobre derechos lingüísticos, asociado a los conocimientos tradicionales, derechos culturales, patrimonio inmaterial, bioeconomías y la Convención de Diversidad Biológica.

Aliados estratégicos y cooperación técnica:

- Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas (IIALI).

- Fondo para el desarrollo de pueblos indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC).

Acciones implementadas:

- **Grupo de Trabajo sobre Consulta Previa (Eje 2 CAAGPI)**

  - Realización de la VI Reunión del Grupo de Expertos sobre Consulta Previa de expertos de la Comunidad Andina en pro de la conservación y la paz con la naturaleza dentro del marco de la COP16 celebrada el 31 de octubre de 2024. En este espacio fue posible visibilizar las propuestas del Grupo y posicionar la Consulta Previa como una herramienta para fortalecer las estrategias de preservación de biodiversidad y manejo sostenible de los recursos naturales.

  - Adopción de la Declaración de Cali "Consulta Previa como una oportunidad para la conservación de la biodiversidad y la naturaleza", en el marco del mismo espacio.

  - Aprobación, en el marco de la VII Reunión del Grupo de Trabajo Eje 2 del CAAGPI, realizada el 25 de abril del 2025, de 12 recomendaciones para ser presentadas ante el Comité Andino de Autoridades Gubernamentales sobre Derechos de los Pueblos Indígenas (CAAGPI) con el objetivo de priorizar al menos tres (3) recomendaciones dentro del marco de plan de trabajo 2025-2026.

  - Elaboración de un documento con el estado de situación sobre la implementación de la Consulta Previa con recomendaciones y medidas de impacto.

  - Gestión inicial de un encuentro internacional de gobiernos y representación indígena sobre Consulta Previa.

  - Gestión inicial de un intercambio y diálogo entre gobiernos y academia para retroalimentar los procesos de consulta a partir de la investigación universitaria.

Logros alcanzados:

Adopción de la Declaración de Cali, documento que reafirma la necesidad de procesos de Consulta Previa para asegurar la participación efectiva de los pueblos indígenas en decisiones sobre proyectos de desarrollo sostenible e inclusivo.

Aliados estratégicos y cooperación técnica:

- Ministerio del Interior de Colombia.

Acciones implementadas:

- **Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas de la Comunidad Andina (CCPICAN)**

  Reactivación del Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas de la Comunidad Andina, luego de doce años de inactividad, para fortalecer la participación de los pueblos indígenas en el proceso de integración subregional andino.

Aliados estratégicos y cooperación técnica:

- Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC).
- Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI).
- Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas - Región Sur (ECMIA SUR).
- Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA).

Acciones implementadas:

- **Mesa del Pueblo Afrodescendiente de la Comunidad Andina (MPACAN)**

  - Aprobación del documento final de recomendaciones del IV Foro Afroandino realizado en Bolivia en 2024 en materia de medio ambiente y cambio climático, mujeres y jóvenes afrodescendientes, agenda digital andina y otras recomendaciones.

  - Avance en la proyección del informe del Plan Quinquenal Andino respecto a los años 2022-2024 a partir de los insumos compartidos por los países miembros a la Secretaría General con el objetivo de contar con un informe final que pueda servir de insumo y guía para la construcción del siguiente plan.

  - Se realizaron tres (3) reuniones del Grupo de Expertos en Estadísticas de Población Proyecto y cuatro (4) reuniones del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Mesa del Pueblo Afrodescendiente de la Decisión 925 con el objetivo de discutir el diagnóstico y el índice del estudio sociodemográfico. Adicionalmente, se llevaron a cabo cuatro (4) talleres para el diagnóstico de fuentes y revisión de datos desagregados sobre población afrodescendiente en los diferentes países miembros. Estas instancias permitieron revisar y acordar estrategias para completar la documentación requerida para avanzar en el desarrollo del diagnóstico de las fuentes de datos que permitirán visibilizar a la población afrodescendiente en los sistemas de información de la subregión.

  - Se realizó el V Foro Afroandino entre el 26 y 27 de agosto de 2025 en Cali, Colombia con el objetivo de dar continuidad a este espacio que se ha consolidado como una reunión anual que impulsa el diálogo y el balance del cumplimiento de la política pública y los derechos de los pueblos y comunidades afrodescendientes de la subregión andina.

El V Foro tuvo como objetivo fortalecer y promover el reconocimiento, la justicia y el desarrollo del Pueblo Afrodescendiente de la CAN y generar recomendaciones para el Segundo Plan Quinquenal Andino en el marco del Segundo Decenio Internacional de los Afrodescendientes de Naciones Unidas.

- Se construyó una nueva herramienta para impulsar la Red Andina de Emprendedores Afrodescendientes (RAEA). La propuesta se basó en un formulario en línea que se difundió oficialmente a partir del 12 de julio de 2025, cuyo enlace es: https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=gFrV9Iwou0K4luNxRPoE4WGS9wESzX1HuonZD4lRoT5UOEFHWEhGNlFCNkFLNDFOSUJRNUxOUFdEWS4u.

Logros alcanzados:

- El V Foro Afroandino contó con la participación virtual y presencial de sociedad civil y autoridades de gobierno de los países miembros en los cuatro conversatorios sobre: (i) el Foro Permanente sobre los Afrodescendientes y la Comunidad Andina; (ii) la caracterización estadística poblacional de los afrodescendientes y la relevancia para los planes y medidas de integración subregional en el marco del II Decenio; (iii) los afro emprendimientos; y (iv) los conocimientos tradicionales, CDB-8j y Propiedad Intelectual.

  Asimismo, se llevó a cabo una mesa de trabajo de los delegados de sociedad civil ante la Mesa del Pueblo Afrodescendiente de la Comunidad Andina (MPACAN) que dejó como resultado las recomendaciones del V Foro centradas en la implementación del Plan Afroandino en el marco del Segundo Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes de Naciones Unidas; el Foro Permanentes y el fortalecimiento del rol de la MPACAN.

- La nueva herramienta de formulario en línea para la Red Andina de Emprendedores Afrodescendientes junto con el esfuerzo realizado por las delegaciones para difundirlo ha aumentado el número de inscritos y se espera que fomente el intercambio comercial y de conocimientos entre los emprendedores afrodescendientes.

Proyectos en curso:

- Desarrollo, elaboración y aprobación del Segundo Plan Andino Quinquenal en el marco del II Decenio y la evaluación de prioridades.
- Aprobación de las recomendaciones del V Foro Internacional Afroandino.
- Continuidad del trabajo iniciado para la protección de conocimientos tradicionales, fortaleciendo el diálogo y acercamiento entre la MPACAN y el Comité Andino de Autoridades en Propiedad Intelectual (CAAPI); con el fin de actualizar los lineamentos de protección de estos conocimientos.

Aliados estratégicos y cooperación técnica:

- El Ministerio del Interior de Colombia.
- La Defensoría del Pueblo de Colombia.
- Los delegados de Sociedad Civil.
- El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.
- La Vicepresidencia de la República de Colombia.
- El Ministerio de Igualdad y Equidad de Colombia.
- El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de Colombia.
- La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- El Fondo Mujer Libre y Productiva.

3.3. Asuntos de Género

Objetivo: apoyar el proceso de integración subregional con un enfoque de derechos humanos, de género e interculturalidad, particularmente de las mujeres, que tiendan a la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones, la eliminación de la violencia hacia la mujer y la construcción de una nueva sociedad regional más justa y equitativa.

Acciones implementadas:

- **Consejo Andino Asesor de Altas Autoridades de la Mujer e Igualdad de Oportunidades**

  Teniendo en cuenta que el Consejo de Altas Autoridades de la Mujer e Igualdad de Oportunidades no había sesionado desde el año 2013, la Presidencia Pro Tempore de Colombia impulsó el proceso de reactivación del Consejo mediante la elaboración y presentación de un proyecto de Decisión a ser aprobado por el CAMRE, lo cual permitirá retomar la competencia para proponer acciones transversales con enfoque de género en la Comunidad Andina.

  Para ello, el 11 de julio, el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de Mecanismos de Concertación e Integración Regionales, emitió la propuesta de proyecto de Decisión y exposición de motivos a la Secretaría General de la Comunidad Andina para revisión y retroalimentación por parte del Servicio Jurídico.

  Efectivamente, el 30 de septiembre de 2025, en el marco del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (CAMRE), se aprobó su reactivación mediante la Decisión 464 de 2025.

4. Articulación de esfuerzos en materia de biodiversidad, ambiente y mitigación de los efectos del cambio climático

4.1. Prevención de desastres naturales

Objetivo: fortalecer, junto con estrategias orientadas al conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y manejo de desastres en la subregión andina.

Acciones implementadas:

- El Comité Andino Ad Hoc para la Prevención de Desastres (CAPRADE) aprobó el plan de trabajo 2024 – 2025 que incluyó tres (3) actividades sobre Alertas Tempranas, Manejo integral del fuego y acciones anticipatorias.

- Se realizó la VI Reunión Extraordinaria del Comité Andino de Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE), por contaminación ambiental en Ecuador, mediante reunión virtual del 25 de marzo de 2025.

Logros alcanzados:

- Se realizó, el 12 de diciembre de 2024, la XXXI Reunión Ordinaria del Comité Andino de Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE), con el objetivo de aprobar el plan de trabajo 2024-2025. La adopción del Plan de Trabajo 2024 – 2025 aseguró el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Andina para la Gestión de Riesgo (EAGRD) y su Plan de Implementación al 2030, así como los compromisos asumidos por los Países Miembros de la CAN al haber suscrito el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 - 2030.

- El 22 de abril de 2025 se llevó a cabo, en Lima, Perú, el Diálogo sobre Manejo Integral del Fuego para Reducir el Riesgo de Incendios Forestales. El encuentro tuvo como propósito fortalecer la cooperación regional en la Comunidad Andina, mejorar las capacidades técnicas, operativas y sociales de los Países Miembros, promover el intercambio de conocimientos y coordinar esfuerzos conjuntos para enfrentar el riesgo de incendios forestales.

- El 23 de abril de 2025 se realizó, en Lima, Perú, el Diálogo sobre Sistemas de Alerta Temprana. El encuentro permitió presentar y discutir experiencias, tecnologías y conocimientos relacionados con enfoques multipeligro, así como con el monitoreo y la difusión de alertas para tsunamis, volcanes, sismos y avenidas torrenciales, entre otros. El objetivo fue promover la cooperación regional en el marco de la Comunidad Andina, fortaleciendo las capacidades técnicas de los Países Miembros mediante el intercambio de conocimientos en materia de sistemas de alerta temprana.

- El 27 de mayo de 2025 se celebró, en Bogotá, Colombia, el Diálogo de Intercambio de Experiencias sobre Medidas de Reducción y Acción Anticipatoria frente a Escenarios de Riesgo de Desastres. El encuentro tuvo como objetivo promover la colaboración entre los actores clave de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, a fin de fortalecer la implementación de la Gobernanza del Riesgo de Desastre y la Acción Anticipatoria (AA). Con ello se busca mitigar los impactos de los desastres y mejorar la resiliencia de las comunidades más vulnerables.

- Entre el 16 y el 18 de junio de 2025, se realizó el Taller subregional denominado “Forjando horizontes seguros para una educación resiliente a los desastres, violencias y conflictos en los países andinos”, con el objetivo de promover un entendimiento común sobre la educación en situaciones de emergencia, la Declaración sobre Escuelas Seguras y las Directrices para prevenir el uso militar de las escuelas y universidades durante los conflictos armados, así como el Marco Integral de Seguridad Escolar y establecer una hoja de ruta para el fortalecimiento de la seguridad escolar en los países andinos desde un enfoque integral de derechos. El evento se llevó a cabo en Bogotá, Colombia.

Proyectos en curso:

- Del 6 al 8 de octubre de 2025 se realizará en la ciudad de Quito, Ecuador, la XXXII Reunión Ordinaria del Comité Andino para la Prevención de Desastres (CAPRADE) y el Diálogo Subregional sobre Preparación Inclusiva ante Desastres (invitación que realizó OIM al CAPRADE). Este evento será financiado por la OIM y ya fueron remitidas las invitaciones a cada una de las delegaciones.

Aliados estratégicos y cooperación técnica:

- Movimiento Internacional de la Cruz Roja Colombiana.
- Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR).
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)-Ecociencia.
- Agencia Suiza para la Cooperación y el Desarrollo (COSUDE).
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM).

4.2. Biodiversidad

Objetivo: impulsar una diplomacia por la vida y por la naturaleza, a través de la promoción de estrategias e iniciativas regionales orientadas a asegurar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del ambiente de la subregión.

Acciones implementadas:

- Durante la Presidencia Pro Tempore (PPT) de Colombia, se realizaron cuatro (4) reuniones extraordinarias del Comité Andino de Autoridades Ambientales (CAAAM), el 30 de septiembre del 2024, el 14 de octubre del 2024, el 08 de mayo del 2025, el 20 de julio del 2025 y el 27 de agosto del 2025 correspondientemente.

- Se coordinó el webinario sobre “La Conservación de los Glaciares” en el mes de marzo, conmemorando la Declaración del Año Internacional de los Glaciares en 2025 por parte de la ONU, en coorganización con la UICN, en el cual participaron 150 personas.

- Dentro del marco de los trabajos del CAAAM, se realizó la revisión de los indicadores de la Agenda 2030 para la posible armonización de indicadores ambientales (Decisión 699).

- Se llevó a cabo la revisión del documento de trabajo sobre el estado de cumplimiento y situación de la implementación de la Decisión 699 y el Plan de Acción para su continuidad.

- Se presentó el primer sondeo con recomendaciones iniciales sobre las necesidades de actualización y priorización de la Decisión 699 como parte del acompañamiento por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) sobre indicadores ambientales a armonizar y priorizar.

Proyectos en curso:

- Reactivación administrativa del Comité Andino de Autoridades Ambientales (CAAAM) y el Consejo Andino de Ministros de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la CAN.

- Discusión del proyecto de Declaración del Consejo de Ministros de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Comunidad Andina, en el marco de la que será la VII Reunión Ordinaria a celebrarse a finales del 2025.

Aliados estratégicos y cooperación técnica:

- Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR).

5. Región Andina para la paz y la cooperación en Seguridad

Objetivo: fomentar una colaboración efectiva entre países para abordar, conjuntamente, las consecuencias de la Delincuencia Organizada Transnacional, optimizando el intercambio de información y fortaleciendo las capacidades nacionales.

Acciones implementadas:

En desarrollo del objetivo del Plan de Trabajo 2024-2025 que busca "Construir una Región Andina para la Paz y la cooperación en Seguridad" y dar cumplimiento a lo dispuesto en la Decisión 922 de la Comunidad Andina, que adopta el Plan de Acción Resolutivo (PAR) para combatir la Delincuencia Organizada Transnacional, Colombia impulsó el cumplimiento de las 13 medidas y 23 acciones planteadas en la Decisión 922 de 2024, con el siguiente detalle:

- **Medida 1: Acciones en Frontera.**

  Objetivo: desarrollar trabajos conjuntos para identificar, controlar y neutralizar los pasos fronterizos no autorizados para hacer frente a las actividades ilícitas transnacionales, entre ellas, el narcotráfico, la trata de personas, la minería ilegal y el tráfico de armas, municiones y explosivos.

- **Medida 2: Cooperación Migratoria.**

  Objetivo: establecer un mecanismo ágil de intercambio de información migratoria relevante, con el objetivo de crear el Banco Andino de Datos (BAD) que cuente con datos biográficos y biométricos, que incluya personas con antecedentes, con requisitorias o con impedimento de tránsito, sean nacionales o extranjeros, y que coadyuve a la seguridad y orden interno de los Países Miembros.

- **Medida 3: Cooperación Aduanera.**

  Objetivo: fortalecer la asistencia mutua y cooperación, a través del intercambio de información permanente y eficaz, entre otros, y que coadyuve a la seguridad interna de los países andinos en el ámbito aduanero.

- **Medida 4: Cooperación en Minería Ilegal.**

  Objetivo: continuar con los mandatos emanados de las Decisiones 774 y 922, en materia de promoción de acciones orientadas a la protección de los recursos naturales y la promoción de canales más fluidos de cooperación entre los países miembros para la prevención y control de la minería ilegal en la subregión andina.

- **Medida 5: Lucha contra el tráfico Ilícito de Drogas.**

  Objetivo: impulsar la cooperación y coordinación para el intercambio de información que permita combatir el flagelo del narcotráfico y la desarticulación de organizaciones delictivas transnacionales dedicadas al tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos.

- **Medida 6: Operaciones Coordinadas.**

  Objetivo: realizar en el más breve plazo operaciones policiales y/o militares coordinadas, en las zonas de frontera de los Países Miembros, con el objeto de enfrentar los ilícitos transnacionales.

- **Medida 7: Cooperación en Inteligencia.**

  Objetivo: impulsar la cooperación en inteligencia para analizar el modus operandi de la Delincuencia Organizada Transnacional y crear un mecanismo andino de inteligencia estratégica que permita la coordinación entre las entidades rectoras de inteligencia estratégica para intercambios de información e inteligencia sobre amenazas y riesgos comunes.

- **Medida 8: Lucha contra el Tráfico Ilícito de Armas.**

  Objetivo: fortalecer la implementación de los instrumentos internacionales diseñados para luchar contra el tráfico ilícito de armas, especialmente aquellos orientados al establecimiento de acciones conjuntas, intercambio de información para el rastreo de armas, municiones y explosivos, y cooperación judicial para procurar la recuperación de armas desviadas y la captura de los integrantes de las redes de tráfico.

- **Medida 9: Cooperación Penitenciaria.**

  Objetivo: instruir a las autoridades competentes de los Países Miembros para adelantar acciones de cooperación en materia penitenciaria para la seguridad en la subregión.

- **Medida 10: Capacitación en Delincuencia Organizada Transnacional.**

  Objetivo: intercambiar lecciones aprendidas y armonizar buenas prácticas policiales y militares, así como realizar programas de capacitación orientados a las medidas contenidas en el PAR.

- **Medida 11: Red Andina 24/7.**

  Objetivo: garantizar atención 24 horas al día, 7 días a la semana, para proporcionar y recibir información, y/o solicitar información de otros países parte de la Red. El intercambio de información se centrará en detalles sobre la actividad de agrupaciones delictivas que tengan, o pudieren llegar a tener, operatividad transnacional y realicen actividades que atenten contra la seguridad pública en los territorios de dos o más Países Miembros participantes o en sus pasos de frontera.

- **Medida 12: Foro Andino de Seguridad.**

  Objetivo: Realizar un Foro Andino sobre Delincuencia Organizada Transnacional.

- **Medida 13: Observatorio Andino de Seguridad (OSSCAN).**

  Objetivo: recopilar, centralizar, procesar, analizar y difundir información relacionada con la Delincuencia Organizada Transnacional y otros temas vinculados, a través de metodologías de investigación que guíen la toma de decisiones en materia de lucha contra la delincuencia organizada y la prevención de la violencia a nivel de la subregión andina.

- **Grupo Ad Hoc de Comercio Ilícito**

  Objetivo: fortalecer los mecanismos y articular acciones conjuntas a mediano y largo plazo a fin de abordar la problemática del contrabando, lavado de activos y defraudación fiscal vinculados al comercio en todas sus formas, incluido el comercio electrónico y derivados de las operaciones de contrabando de bienes.

Logros alcanzados:

- En cuanto a la labor del Grupo de Alto Nivel (GAN) de la Decisión 922, se realizaron cinco (5) reuniones ordinarias del GAN, de las cuales una fue presencial (16 de mayo de 2025) y cuatro fueron virtuales (19 de noviembre de 2024, 27 de marzo, 16 de mayo y 21 de julio de 2025), con el fin de dar seguimiento al desarrollo de las 13 medidas y 23 acciones contempladas en el PAR. Además, se remitieron cinco (5) informes bimestrales del GAN al CAMRE, con avances significativos de la ejecución del Plan de Acción Resolutivo.

- En lo que respecta a la **Medida 1: Cooperación en Frontera**, se avanzó en la elaboración del Diagnóstico de Amenazas y Riesgos en Frontera, el cual fue devuelto con observaciones por parte de Colombia. Se encuentra pendiente su remisión, por parte del Ecuador, país líder de la Medida, con los ajustes de todos los países incluidos. Por parte de Colombia, se recomienda tener en cuenta los insumos de la Medida 7 sobre Cooperación en Inteligencia para tener mayores elementos de análisis.

- Frente a la **Medida 2: Cooperación Migratoria**, se expidió la Decisión 936, "Acciones dirigidas a la implementación de un mecanismo ágil de intercambio de información migratoria para el establecimiento del Banco Andino de Datos (BAD) vinculados a la prevención y mitigación de delitos", la cual se encuentra en la implementación de su primera fase.

  De manera complementaria, Colombia realizó la retroalimentación al diagnóstico preliminar para el proyecto "Apoyo Regional para combatir el tráfico ilícito de migrantes e investigación para la formulación de políticas", con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que tiene como objetivo diseñar políticas y protocolos comunitarios orientados a enfrentar de manera integral este delito, mediante la generación de información técnica y normativa compartida entre los países andinos.

- En cuanto a la **Medida 3: Cooperación Aduanera**, se expidió la Decisión 930 que adopta el "Plan de Acción para fortalecer la asistencia mutua y cooperación, a través del intercambio de información permanente y eficaz que coadyuve a la seguridad interna de los países andinos en el ámbito aduanero", el cual se encuentra pendiente de implementación dado que los Países Miembros se encuentran revisando la propuesta de actualización de la Decisión 728, en particular lo relativo al intercambio de información; la interoperabilidad; y, la construcción de capacidades.

- Respecto a la **Medida 4: Cooperación en Minería Ilegal**, se tiene previsto adoptar, mediante Decisión del CAMRE, el Plan de Acción 2025-2030 del Comité Andino de Minería Ilegal y se avanzó con la aprobación y publicación de cinco (5) informes del Observatorio Andino de Mercurio que se encontraban retrasados, correspondientes a las vigencias 2021, 2022 y 2023, quedando pendientes los correspondientes a la vigencia 2024 y 2025.

  En el marco del Plan Acción 2025 – 2030, se elaboró el I Estado de situación de la Minería Ilegal en la Subregión Andina y un mapa interactivo de hotspots en Zonas de Integración Fronteriza, cuyas recomendaciones derivaron en 39 acuerdos de acción expresadas en un Plan de Acción, para:

  - Fortalecer mecanismos de control y trazabilidad de maquinaria, hidrocarburos, equipos e insumos, utilizados en la minería, así como del producto final.
  - Combatir el lavado de activos y otros delitos conexos.
  - Desarrollar operativos contra la minería ilegal en zonas de frontera.
  - Colaborar en la identificación y persecución de quienes participen en aparatos o estructuras organizadas al margen de la ley para realizar minería ilegal y delitos conexos.
  - Restaurar, remediar o rehabilitar ecosistemas transfronterizos afectados por la minería ilegal.
  - Implementar programas y acciones para el combate a la minería ilegal y el desarrollo económico social en las Zonas de Integración Fronteriza.
  - Intercambiar experiencias sobre procesos de formalización minera.
  - Fortalecer capacidades institucionales.

Además, se llevó a cabo el Taller Regional de Mercurio OTCA-CAN, realizado del 14 al 16 de julio del 2025, en el que se logró avanzar hacia una hoja de ruta regional para combatir el uso y tráfico de mercurio, así como la proliferación de la minería ilegal y de otros delitos conexos como delitos ambientales, tráfico de migrantes, tráfico de drogas y de armas. En este sentido, quisiera resaltar los puntos más relevantes para tener en cuenta en esa hoja de ruta:

- Fortalecimiento del Control de Comercio y Tráfico Transfronterizo.
- Armonización Normativa y Fortalecimiento de Capacidades Institucionales.
- Sistemas Conjuntos de Monitoreo Ambiental y de Salud Pública.
- Gestión ambientalmente adecuada de los desechos de mercurio.
- Promoción de la reconversión tecnológica en la Minería Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE).
- Programas de Sensibilización Comunitaria y Alternativas Económicas Sostenibles.
- Coordinación de Acciones de Protección y Recuperación de Ecosistemas Compartidos.

En materia de capacitación y socialización de buenas prácticas en manejo de la minería ilegal, se realizó el Foro Internacional: “Intercambio de experiencias regional en la implementación del Convenio de Minamata y el Plan de Acción Nacional para la MAPE” el 26 y 27 de junio de 2025, y el Taller Regional sobre Mercurio en los Países Andinos y Amazónicos OTCA – CAN del 14 al 16 de julio de 2025.

Por último, el 12 y 13 de agosto de 2025 se llevó a cabo la XXXI Reunión Ordinaria del Comité Andino de Minería Ilegal, y la I Reunión de Alto Nivel Estratégico (RANE) sobre el impacto integral de la Minería Ilegal. La agenda inició con la aprobación del proyecto de decisión para la expedición del Plan de Acción para la implementación de la Política Andina de Lucha contra la Minería Ilegal 2025–2030, el cual será remitido para consideración y expedición por parte del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (CAMRE) en sesión prevista para el 30 de septiembre de 2025.

Por su parte, la I RANE permitió compartir experiencias y desafíos por parte de organismos internacionales, regionales y nacionales, con el fin de orientar acciones concretas dirigidas al establecimiento de un marco de acción jurídico y técnico común que facilite la cooperación efectiva entre los países miembros. Esto incluye la armonización normativa penal, así como el fortalecimiento de la cooperación judicial, la fiscalización y la inteligencia transfronteriza contra las redes criminales asociadas a la minería ilegal y los delitos ambientales conexos.

Entre sus conclusiones, las delegaciones de los países miembros acordaron establecer un grupo de trabajo que permita definir un plan de trabajo para la implementación de acciones concretas a corto plazo que deriven en victorias tempranas en la lucha contra la minería ilegal y sus delitos conexos. Para ello, los esfuerzos se enfocarán en la definición de conceptos comunes sobre minería ilegal en el marco de los tratados y convenios internacionales vigentes, la armonización de criterios y protocolos para el control de insumos, la identificación de flujos financieros ilícitos, y el intercambio de información para operativos e investigación criminal, así como la identificación de necesidades de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades institucionales.

- Frente a la **Medida 5: Cooperación contra el Tráfico de Drogas**, bajo la reactivación del Comité Ejecutivo del Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos (Decisión 505), mediante la Decisión 934, se realizaron tres (3) reuniones ordinarias (6 de mayo, 3 de julio y 22 de agosto de 2025), en las que Colombia presentó un plan de trabajo y un reglamento que fue aprobado por los demás países miembros. Además, se aprobó la estructura para el Informe Subregional de Drogas, el cual fue diligenciado por los países miembros y presentado junto con un documento de recomendaciones y conclusiones para la Presidencia Pro Tempore entrante. Además, se presentó una propuesta de Hoja de Ruta para la Reactivación Económica para el Desarrollo Alternativo, Integral y Sostenible, la cual fue remitida para observaciones y retroalimentación por parte de los países miembros.

  En cuanto al Subcomité de Sustancias Químicas (Decisión 602), reactivado mediante la Decisión 934, se realizaron dos (2) reuniones ordinarias, en las que Colombia presentó un plan de trabajo y un reglamento, que fue aprobado por los demás países miembros. Además, Colombia presentó los documentos de Informe Técnico, Producto Final, Ficha País, Listado Comparado de Sustancias Químicas Controladas y Propuesta de Actualización de la Decisión 602, los cuales fueron remitidos para observaciones y retroalimentación por parte de los países miembros.

- En cuanto a la **Medida 6: Operaciones Conjuntas**, se avanzó en el reporte de las acciones operativas realizadas por la fuerza pública de los países miembros en zonas de frontera entre enero de 2024 y junio de 2025, teniendo como balance la realización de 57 operaciones conjuntas.

- En lo que respecta a la **Medida 7: Cooperación en Inteligencia**, se avanzó en la suscripción de memorandos de entendimiento entre las direcciones nacionales de inteligencia de los países miembros, así como la realización de reuniones periódicas sobre las temáticas priorizadas.

  Se tiene previsto realizar en Bogotá, Colombia, la VI Reunión Ordinaria de Directores Nacionales de Inteligencia y el VII Foro de Inteligencia de la Comunidad Andina, en el mes de noviembre de 2025. Por otra parte, se avanzó en una propuesta de Glosario de Términos comunes sobre Delincuencia Organizada Transnacional, el cual se encuentra en proceso de revisión por parte de los comités y grupos de trabajo de la Comunidad Andina, a fin de ser insumo transversal para el trabajo en las medidas y acciones del PAR.

- En cuanto a la **Medida 8: Cooperación contra el Tráfico de Armas**, bajo la reactivación del Comité Operativo del Plan Andino para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos (Decisión 552), mediante la Decisión 934, se realizó una reunión ordinaria (26 de marzo de 2025) y dos reuniones extraordinarias (29 de abril y 19 de mayo de 2025), en las que Colombia presentó un plan de trabajo y un reglamento que fue aprobado por los demás países miembros. Además, se propuso una estructura para el Informe Subregional de Armas, el cual cuenta con el aval de Colombia, Ecuador y Perú, sin pronunciamiento por parte de Bolivia.

- En lo que respecta a la **Medida 9: Cooperación Penitenciaria**, se acordó avanzar en la capacitación de los funcionarios de instituciones penitenciarias, teniendo como compromiso de Colombia organizar una propuesta de cooperación con la Escuela Penitenciaria de Colombia.

- Frente a la **Medida 10: Cooperación en Capacitaciones sobre Delincuencia Organizada Transnacional**, Perú coordinó la realización de capacitaciones y videoconferencias de 2 a 3 horas sobre temáticas relacionadas con tráfico de armas, migración irregular, trata de personas, minería ilegal, tráfico de drogas, lavado de activos, extradición y cooperación judicial, comercio ilícito y contrabando, con un total de 1.711 participantes de los países miembros.

De igual manera, a partir de la Oferta Académica de la Policía Nacional de Colombia, se encuentran en ejecución 8 programas, entre diplomados, cursos y seminarios, orientados al control de la producción de drogas, ciberseguridad, gerenciamiento de unidades de inteligencia, prevención integral antidrogas, protección de datos y seguridad, informática forense, estrategias contra el tráfico de drogas en terminales marítimos y aéreos, y comunicación estratégica, con 50 inscritos por parte de Ecuador y 104 inscritos por parte de Perú, teniendo a la fecha 26 estudiantes que culminaron sus estudios y obtuvieron sus certificados.

- Frente a la **Medida 11: Foro Andino de Seguridad**, Perú propuso organizar un segundo foro sobre Cooperación Penitenciaria y Armonización de la Normativa Penal, durante la vigencia 2025, sin embargo, a la fecha no se ha avanzado en esta propuesta. Perú tiene pendiente la remisión de la nota conceptual para su aprobación y desarrollo por parte de los países miembros. Por su parte, Ecuador tiene previsto realizar el Foro sobre Delincuencia Organizada Transnacional el 28 y 29 de octubre de 2025 en la ciudad de Quito, Ecuador, con el apoyo de la UNODC.

- En cuanto a la **Medida 12: Red Andina 24/7**, Perú propuso la adopción del Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del Mercosur (SISME), sin embargo, no se avanzó en esta medida por asuntos jurídicos y técnicos relacionadas con la no membresía de los países andinos al Mercosur y la incapacidad de interoperabilidad entre los sistemas de información de los países miembros.

  Por otra parte, Colombia propuso la adopción del Sistema de Información Policial de Ameripol (SIPA), el cual cuenta con las características técnicas requeridas para la Red, así como la financiación de la Unión Europea, sin embargo, Perú presentó objeciones frente a esta posibilidad.

- Frente a la **Medida 13: Observatorio de Seguridad de la Comunidad Andina (OSSCAN)**, posterior a su adopción mediante la Decisión 935, se avanzó con la acreditación de los expertos de los países miembros, así como con la revisión y discusión de la propuesta de reglamento del OSSCAN, así como del flujo de información y de la propuesta de guía metodológica para el reporte de indicadores por parte de los países miembros.

Al respecto, se llevó a cabo la I Reunión Ordinaria del OSSCAN el 5 de agosto, sesión en la cual se aprobó el reglamento, el cual fue expedido mediante Resolución 2526 de 2025, por parte de la Secretaría General de la Comunidad Andina.

Por otro lado, con el fin de avanzar hacia la guía metodológica del OSSCAN, se tiene previsto llevar a cabo un Taller de Indicadores Estadísticos para el Seguimiento de la Seguridad Subregional, organizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en fecha por definir, en Bogotá, Colombia.

- En el marco de la **Medida 13, se realizó la Compilación Normativa Penal** de los países miembros, centrada en nueve (9) ejes temáticos:

1) Tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

2) Comercio e insumos de sustancias controladas.

3) Tráfico de armas.

4) Minería ilegal.

5) Lavado de activos.

6) Delitos informáticos.

7) Migración irregular, trata y tráfico de personas.

8) Comercio ilícito y contrabando (criptomonedas).

9) Delitos Ambientales.

- En lo que respecta al **Grupo Ad Hoc de Comercio Ilícito**, la Decisión 922 creó el Grupo de Alto Nivel encargado de hacer seguimiento al Plan de Acción Resolutivo (en adelante PAR), el cual está compuesto por siete (7) ejes de trabajo dentro de los que se encuentran: i) lavado de activos, ii) comercio ilícito y contrabando, e iii) integración y desarrollo fronterizo.

  Teniendo en cuenta que el comercio ilícito y el contrabando constituyen uno de los ejes de trabajo del PAR, se recomendó la reactivación del Grupo Ad Hoc de Comercio Ilícito con el propósito de combatir el contrabando, lavado de activos y defraudación fiscal vinculados al comercio y las operaciones de contrabando de bienes, en todas sus formas incluido el comercio electrónico.

  A la fecha, se han realizado dos reuniones ordinarias (20 de noviembre de 2024 y el 8 de septiembre de 2025, en las que se presentó el plan de trabajo propuesto por Colombia, con el fin de orientar las acciones de los países miembros en la materia.

- En cuando a la Propuesta de Segunda Fase del Plan de Acción Resolutivo (PAR), Colombia ha planteado diversas observaciones e inquietudes a la Secretaría General de la Comunidad Andina y a los demás países miembros, tal como se detalla a continuación:

  Teniendo en cuenta la función que otorga la Decisión 922 al Grupo de Alto Nivel para hacer seguimiento al Plan de Acción Resolutivo (PAR) y elevar recomendaciones al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (CAMRE), en la VI Reunión Ordinaria del Grupo de Alto Nivel, realizada el 19 de noviembre de 2024, Colombia propuso la necesidad de realizar ajustes metodológicos a la medición del PAR, así como plantear una segunda fase que permitiera dinamizar el desarrollo de las acciones, buscando la eficiencia y evitando la duplicidad de esfuerzos, incluyendo también la simplificación de las figuras de co-liderazgos.

Frente a los ajustes metodológicos, en la señalada reunión se aprobó la propuesta de Colombia para fortalecer los mecanismos de medición vigentes.

A la fecha, se han realizado dos reuniones ordinarias (20 de noviembre de 2024 y el 8 de septiembre de 2025), en las que se aprobó el plan de trabajo propuesto por Colombia, con el fin de orientar las acciones de los países miembros en la materia.

Posteriormente, en la VII Reunión Ordinaria del Grupo de Alto Nivel de la Decisión 922, llevada a cabo el 27 de marzo de 2025, se reiteró la necesidad de replantear estratégicamente el PAR, debido a las dificultades presentadas a la fecha para la implementación de algunas acciones, así como la solicitud de incluir otras amenazas a la seguridad subregional, incluyendo los delitos ambientales, el comercio ilícito y el lavado de activos.

En virtud de este ejercicio y con el ánimo de facilitar el proceso de construcción de la Fase II del PAR, el 11 de abril de 2025, Colombia remitió correo electrónico a la Secretaría General y a los puntos focales de las Cancillerías de los países miembros con una propuesta de cronograma de trabajo y de metodología para la elaboración del documento, la cual constaba de una orientación paso a paso en el proceso, así como una propuesta de formato de reporte del plan de acción, con algunos ejemplos de indicadores para su consideración y retroalimentación. Es preciso indicar que esta propuesta contó con el respaldo por parte de Ecuador y Perú, pero no obtuvo retroalimentación por parte de Bolivia y de la Secretaría General.

Si bien quedó el compromiso de revisar las observaciones por parte de Colombia, en la VIII Reunión Ordinaria del Grupo de Alto Nivel de la Decisión 922, realizada el 16 de mayo de 2025, la Secretaría General de la Comunidad Andina propuso la redistribución de las acciones del PAR en cuatro (4) pilares: Operaciones, Inteligencia, Fortalecimiento de Capacidades y Desarrollo Integral, informando que se adoptaría el cronograma de reuniones propuesto por Colombia para revisar las consideraciones de los países miembros frente a cada uno de ellos.

Cabe mencionar que, durante esta reunión, los países miembros coincidieron en la importancia de contar con un análisis más profundo sobre la potencial armonización de la normativa penal de los países miembros y su relación con la normativa comunitaria vigente.

Adicionalmente y con el fin de facilitar el diálogo frente a la implementación de la Decisión 922, Colombia solicitó una reunión presencial de articulación con los secretarios técnicos de los comités, grupos ad hoc y grupos de trabajo vinculados a la Decisión 922, la cual se realizó el 26 de mayo de 2025 en Lima, Perú, en la cual se solicitó identificar los principales logros alcanzados a la fecha, así como las potenciales convergencias entre las instancias existentes.

Como resultado de esta discusión, se identificó la posibilidad de realizar un foro de expertos en seguridad de los países miembros que permita determinar qué perspectivas no están siendo tenidas en cuenta en el análisis, así como sus alternativas de solución para ampliar la visión estratégica en seguridad regional.

Dando continuidad a este espacio de diálogo, se convocó a una segunda reunión de articulación, realizada, de manera virtual, el 4 de junio de 2025, en la que se presentaron algunas inquietudes, se identificó la gestión requerida para adelantar la Segunda Fase del PAR y se insistió en que la Segunda Fase debe tener un alcance mayor a la mera agrupación de medidas en cuatro grupos, cada uno liderado por un país miembro.

Estas preocupaciones han sido compartidas por Colombia en las reuniones de socialización de la propuesta de Segunda Fase del PAR, la primera, el 28 de mayo de 2025, con los puntos focales de las cancillerías de los países miembros, y la segunda, el 3 de junio de 2025, con los puntos focales para el pilar de Operaciones. Además, se tienen previstas tres reuniones adicionales para conocer la retroalimentación por parte de los puntos focales de los pilares de Inteligencia, Fortalecimiento de Capacidades y Desarrollo Integral, siendo necesario precisar que en estas reuniones solamente se está presentando la propuesta de reagrupación por pilares, sin ninguna definición clara de cómo se va a desarrollar cada uno de los pilares.

Proyectos en curso:

- Teniendo en cuenta que no se logró finalizar el **proceso de definición de la Segunda Fase del PAR**, se recomienda tener en cuenta las observaciones planteadas por Colombia para la formulación de la Segunda Fase, la cual se sugiere inicie en enero de 2026, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:
  - Adoptar un enfoque sistémico que permita identificar los ciclos operacionales, de manera tal que las medidas actuales sirvan como insumo para otras medidas (Ej: Información Estratégica (Medida 7 y 11) - Operaciones (Medida 1, 4, 5, 6, 8) - Resultados (Medida 13).
  - Establecer un grupo de trabajo ad hoc que permita continuar la revisión del PAR actual (qué está funcionando y qué debe mejorarse), así como la discusión de los ajustes a realizar para su segunda fase que será presentada al GAN para posterior adopción mediante Decisión del CAMRE.
  - Definir una metodología para el reporte, monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan de Acción (Objetivo, Meta, Indicador, Ficha Técnica, Periodicidad, Sistematización de los Datos y Análisis).
  - Promover el uso y aprovechamiento de los mecanismos e instancias de trabajo bilaterales y multilaterales existentes que permitan operativizar las acciones planteadas (Ej. COMBIFRON (Inteligencia), Reunión de Altos Mandos Policiales y Unidades Especializadas (RAMPOL), Reunión de Mandos Regionales de Frontera, así como en los mecanismos existentes como la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), el Consenso de Brasilia, la Asociación de Estados del Caribe (AEC) y la Comunidad del Caribe (CARICOM), por nombrar algunos.
  - Contar con un análisis sobre la armonización de la normativa penal de los países miembros y su relación con la normativa comunitaria vigente.

- Plantear una propuesta para avanzar en la medida de inteligencia, dadas las restricciones actuales para el intercambio de información entre los países miembros que no cuentan con una medida de fomento a la confianza en seguridad (Ej. Colombia no cuenta con este instrumento con Bolivia).
- Proponer con claridad cómo se incorporará el aspecto de desarrollo integral para identificar espacios de articulación necesarios y evitar duplicidades (GANIDF).
- Evitar la creación de nuevos comités y grupos de trabajo, siendo necesaria la transversalización de los delitos priorizados por el Grupo de Alto Nivel (Delitos Ambientales y Lavado de Activos).
- Realizar un foro de expertos en seguridad de los países miembros que permita determinar qué perspectivas no están siendo tenidas en cuenta en el análisis, así como sus alternativas de solución para ampliar la visión estratégica en seguridad regional.

  Dando alcance a las consideraciones anteriores, el 19 de agosto de 2025, mediante nota verbal, se remitió la propuesta de Matriz de Seguimiento del PAR para su Segunda Fase, para revisión y retroalimentación de los países miembros.

- Definir el alcance del **Plan de Trabajo en desarrollo del Memorando de Entendimiento con la Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC)** en temas de seguridad y lucha contra el crimen organizado, teniendo en cuenta que este Plan de Trabajo no fue sometido a revisión y aprobación por parte del Grupo de Alto Nivel (GAN) de la Decisión 922.
- Promover el consenso y aprobación de las conclusiones y recomendaciones de los informes 2024 y elaboración de los informes 2025 del **Observatorio Andino de Mercurio**.
- **Implementar el Proyecto GEF** ID 11047 “Acelerar el cumplimiento del Convenio de Minamata a través de una mayor comprensión y control del comercio de mercurio en América Latina”, articulada a las recomendaciones del OAM.
- Formular una **hoja de ruta para la cooperación penitenciaria** que tenga presente las solicitudes de los países miembros en torno a la capacitación del personal penitenciario, así como a la función de inteligencia penitenciaria, bajo el enfoque preventivo.

Indicadores de seguimiento:

- X Informe del Grupo de Alto Nivel al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (CAMRE) con corte de septiembre de 2025.

Aliados estratégicos y cooperación técnica:

Comprendiendo la dinámica trasnacional de la Delincuencia Organizada y sus impactos sobre la seguridad regional, Colombia ha propuesto adoptar una estrategia de convergencia de las iniciativas en materia de seguridad y los delitos conexos a los fenómenos criminales, en el marco de los diversos mecanismos de concertación e integración regionales existentes, lo cual permitirá fortalecer las iniciativas existentes y articular los esfuerzos coordinados, generando así mayores resultados conjuntos.

Para lograrlo, será fundamental realizar un análisis de convergencias entre los distintos mecanismos de concertación e integración regional en asuntos de seguridad, al igual que plantear una agenda conjunta con los distintos cooperantes en la región, para unir esfuerzos e identificar las iniciativas que van en el mismo sentido para fortalecerlas.

6. Otros temas especiales

6.1. Desnutrición Crónica Infantil

Objetivo: estructurar un Plan de Acción Inmediato de lucha contra la desnutrición crónica infantil en coordinación con el Organismo Andino de Salud (ORAS), la Secretaría General de la Comunidad Andina y los representantes de las entidades competentes de los países miembros. Esto, por mandato del CAMRE, en el marco de la Declaración adoptada por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores reunido en forma ampliada con los representantes titulares ante la Comisión de la Comunidad Andina en su reunión LVII del 10 de septiembre de 2024, en especial el numeral 16.

Acciones implementadas:

- Se realizaron seis (6) reuniones en las que se aprobó el Plan de Acción Inmediato 2025-2026 para la lucha contra la desnutrición crónica infantil en los países miembros de la subregión andina.

Logros alcanzados:

- Aprobación por parte del Grupo de Trabajo del plan de acción inmediato para la lucha contra la Desnutrición Crónica Infantil.

- Aprobación del proyecto de Decisión que adopta el Plan de Acción inmediato para la lucha contra la desnutrición crónica infantil de la Comunidad Andina.

Proyectos en curso:

- Implementación del plan de acción inmediato para la lucha contra la desnutrición crónica infantil.

Aliados estratégicos y cooperación técnica:

- Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.

- Ministerio de Igualdad y Equidad de Colombia.

- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia.

- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia.

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

- Departamento de Prosperidad Social (DPS).

6.2. Desarrollo e integración fronteriza

Objetivo: consolidar la integración y contribuir al desarrollo social de la subregión andina.

Logros alcanzados:

- Priorización de las actividades del Grupo de Alto Nivel de acuerdo con los lineamientos de la Política Comunitaria de Integración y Desarrollo Fronterizo.

- Desarrollo de la primera reunión del Grupo de Alto Nivel en región fronteriza colombo-ecuatoriana, en la cual se reafirmó las labores y agenda del grupo, el avance en la reglamentación de sus actividades y permitió conocer el desarrollo de la propuesta de mejoramiento de los controles binacionales en frontera, con el apoyo de EUROFRONT.

Aliados estratégicos y cooperación técnica:

- Programa EUROFRONT-Europa-América Latina, Gestión Fronteriza.

C. Comisión de la Comunidad Andina

1. Avance digital

La Comunidad Andina cuenta con un instrumento clave para enfrentar los retos de la era digital: la Agenda Digital Andina (ADA), la cual se debe impulsar para lograr la transformación digital, acelerar las capacidades en materia de digitalización de la producción de los países de la subregión, e implementar las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y la innovación tecnológica.

1.1. Telecomunicaciones (CAATEL)

Objetivos:

1. Implementar la Hoja de Ruta de la Agenda Digital Andina.
2. Abordar la definición de los fundamentos regulatorios de los Mercados Digitales en los Países Miembros.

Acciones implementadas:

- Para el primer objetivo, en el marco del Comité Andino de Autoridades de Telecomunicaciones (CAATEL) se acordó iniciar la implementación de la hoja de ruta de la ADA con la priorización del segundo eje correspondiente a Infraestructura y conectividad. Como primer paso, se recogió información respecto a la definición de la banda ancha, el estado actual de acceso y el uso de Internet, la normativa nacional del sector de telecomunicaciones/TIC; promoción de comunicación fija y móvil y, finamente, IXPS e infraestructura de internet en las zonas de frontera con los países miembros de la CAN. Las respuestas a este cuestionario son fundamentales para iniciar el análisis de los diferentes elementos que constituyen la infraestructura de los países andinos y por tanto, insumos determinantes para iniciar la construcción de normativa andina en esta materia cuando así lo consideren los países miembros.

- Respecto al segundo objetivo, el CAATEL creó un Grupo de Trabajo que acordó la elaboración previa de una consultoría cuyo objeto principal es: “Identificar, desde un enfoque basado en evidencias y experiencias tanto en la región andina como en diversas regiones, las recomendaciones y principios que fomenten el acceso, el desarrollo sostenible y la innovación de servicios digitales, en armonía con la protección de los derechos de los usuarios, la integridad de la información, la protección de los datos, la inclusión digital y la libre y leal competencia, para contribuir con el crecimiento económico y el bienestar de los usuarios de los Países Miembros”.

Logros alcanzados

- Se inició la implementación de la hoja de ruta de la ADA con el levantamiento de Información sobre Infraestructura y Conectividad en los Países Miembros de la CAN.

- Se acordaron los términos de referencia de la consultoría “Identificar, las recomendaciones y principios que fomenten el acceso, el desarrollo sostenible y la innovación de servicios digitales, para contribuir con el crecimiento económico y el bienestar de los usuarios de los Países Miembros”, y se encomendó a la Secretaría General iniciar las gestiones correspondientes para la identificación de entidades cooperantes para su desarrollo.

Proyectos en curso:

- Continuar el proceso de implementación de la Agenda Digital Andina.

- Obtener cooperación para adelantar la consultoría relacionada con el mercado digital andino.

Aliados estratégicos y cooperación técnica:

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

1.2. Grupo Ad-Hoc de Comercio Electrónico

Objetivo:

Continuar y finalizar el proceso de construcción de un proyecto de Decisión sobre el marco del comercio electrónico para los países andinos.

Acciones implementadas:

Durante los últimos meses de 2024, el Grupo definió la mayoría de los textos del proyecto de Decisión que se viene trabajando desde hace varios años. En febrero de 2025, la delegación de Bolivia presentó comentarios y observaciones a dicho texto y desde entonces las delegaciones han estado revisándolos, buscando alcanzar el consenso.

Proyectos en curso:

Concluir el proyecto de Decisión sobre el marco del comercio electrónico para los países andinos y dar inicio al trabajo correspondiente a factura electrónica.

1.3. Interoperabilidad Comunitaria Andina (INTERCOM) - GAN

Objetivo:

Concluir la primera fase de implementación del proyecto INTERCOM con, al menos, tres (3) de los cinco (5) módulos que componen el proyecto.

Acciones implementadas:

Bajo lo establecido en la Decisión 929 del 5 de septiembre de 2024, durante el último año se intensificaron las acciones que llevaron a los siguientes resultados:

- Certificado de Origen Digital (COD): en producción entre Bolivia y Colombia desde el 15 de septiembre de 2025; desarrollo de conexión en Ecuador y Perú.
- Certificado Fitosanitario (CFITO): en pruebas de integración para posterior producción entre Bolivia y Ecuador; en Colombia inició pruebas de integración para CFITO de Exportación y pendiente CFITO de Importación. En Perú, no ha iniciado.
- Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO): pasó pruebas de integración y en proceso de producción, en Bolivia, Colombia y Ecuador. En Perú, no ha iniciado.
- Declaración Andina de Valor (DAV) y Documento Único Aduanero (DUA): iniciaron pruebas de integración en DUAM- falta DUAX- en Bolivia y Ecuador; en pruebas internas en Colombia. En Perú, no ha iniciado.

Logros alcanzados:

- Se culminaron las pruebas de integración y se dieron avances en la etapa de pruebas previas a la entrada en producción en cuatro módulos: Certificado de Origen; Certificados Fitosanitarios, Notificación Sanitaria Obligatoria; y Declaración Andina del Valor. En pruebas de integración está el módulo de Documento Único Aduanero.

- Se dispusieron recursos del Fondo de Iniciativas Comunitarias (FIC) de la Comunidad Andina para financiar a los países que requirieron su conexión e interacción a la plataforma INTERCOM, así como de la Secretaría General de la Comunidad Andina (Decisión 941 del 18 de diciembre de 2024).

- Se reglamentaron los módulos que posibilitan la operación de INTERCOM: Certificado de Origen (Resolución 2457 del 16.12.2024), Certificados Fitosanitarios (Resolución 2473 del 18.02.2025) y Declaración Andina de Valor (Resolución 2513 del 18.08.2025).

- A partir del 15 de septiembre de 2025 entró en fase de producción el módulo de Origen entre Bolivia y Colombia.

Proyectos en curso:

- Pasar al ambiente de producción de los desarrollos para la conexión a cada módulo en las plataformas de las entidades nacionales. Por ello, se debe mantener la prioridad de INTERCOM en la asignación de labores diarias en las entidades que están involucradas porque se tiene el compromiso ineludible de poner al servicio del ciudadano la integración andina y que mejor forma de hacerlo que con la puesta en marcha efectiva de INTERCOM.

- Sensibilizar a la República del Perú para que priorice y participe en los desarrollos de los diferentes módulos de INTERCOM dado que hasta la fecha solo ha participado del módulo de Certificado de Origen.

- Sumar a la plataforma INTERCOM al Sistema de Información y Consultas de habilitaciones de los transportistas internacionales por carretera (SIC CAN). Para este efecto, se requiere gestionar ante la CAF nuevos recursos financieros.

Aliados estratégicos y cooperación técnica:

- Banco de Desarrollo de América Latina y El Caribe (CAF).
- Fondo de Iniciativas Comunitarias de la CAN (FIC).

2. Generación de empleos sostenibles

2.1. Transición Energética Justa (CANREL)

Objetivos:

1.Acordar la Concertación del Mecanismo de Solución de Diferencias.
2.Actualizar el reglamento interno del CANREL.
3.Intercambiar experiencias para la transición energética justa.

Acciones implementadas:

- En cuanto al primer objetivo, el Comité Andino de Organismos Normativos y Organismos Reguladores de Servicios de Electricidad (CANREL) está trabajando sobre una propuesta de la Secretaría General, quedando algunas temáticas por consensuar.

- Sobre el segundo objetivo, actualizar el reglamento interno del CANREL, también se está trabajando sobre una propuesta a la Secretaría General, la cual se empezó a evaluar a mediados de agosto de 2025.

- Sobre el tercer objetivo, el 12 de septiembre de 2025 se realizó el taller “Intercambio de Experiencias en materia de Transición Energética Justa”, con el apoyo del BID. Los principales resultados se centraron en la identificación de sinergias y complementariedades para la integración eléctrica y optimización de recursos renovables y la hoja de ruta de próximos pasos de cooperación regional con el acompañamiento del BID.

Logros alcanzados:

- En el marco del CANREL, se realizó el taller “Intercambio de experiencias para la Transición Energética Justa”, el 12 de septiembre de 2025.

- El CANREL participó en el proceso de reforma del Artículo 8 de la Decisión 666 para viabilizar el ingreso de Chile al Mercado Andino de Energía Eléctrica Regional.

Proyectos en curso:

- Propuesta del Mecanismo de Solución de Diferencias que se aplicaría al sector eléctrico andino.
- Cierre del proyecto de actualización del reglamento interno del CANREL.

Aliados estratégicos y cooperación técnica:

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

2.2. Turismo

Objetivos:

1. Impulsar la diversificación de productos turísticos de alto potencial para mercados internacionales, promoviendo la inclusión y participación de los diferentes actores de la cadena de valor del sector.
2. Impulsar el desarrollo del turismo comunitario, promoviendo la inclusión y participación de las comunidades y los territorios hacia una transición económica generadora de bienestar económico y social.

Acciones implementadas:

- Frente al primer objetivo, se logró consensuar un proyecto de Decisión que crea el Comité Andino de Turismo (CATUR), cuyo objetivo es “promover iniciativas que permitan fortalecer y potenciar la gestión turística subregional”. En dicho proyecto se definen las funciones del Comité, las cuales buscan consolidar el objetivo entre las que se destaca la elaboración y la ejecución de programas, proyectos, iniciativas, intercambios de conocimiento, que permitan desarrollar el turismo andino o el fomento a la cultura turística entre los Países Miembros.

- Respecto al segundo objetivo, el Grupo de Trabajo Ad hoc de Turismo, creado por la Comisión en 2021 para implementar la iniciativa del gobierno ecuatoriano “Caminos Andinos”, continuó las reuniones de seguimiento al contrato entre la Secretaría General con el apoyo de la Universidad Andina Simón Bolívar.

- Finalmente, el 27 de agosto de 2025, en el marco del III Foro Andino de Transporte Aéreo se hizo el lanzamiento de la iniciativa “Caminos Andinos”, donde las autoridades andinas hicieron énfasis en la biodiversidad y diversidad geográfica de la región andina, en la capacidad de Caminos Andinos para impulsar la promoción de destinos poco conocidos y posicionar a la Comunidad Andina como un multidestino turístico en el mercado global.

- Adicionalmente, en el Grupo también se consensuó un proyecto de Ficha para el Fondo de Iniciativas Comunitarias (FIC) denominado "Consolidación de la marca turística “Caminos Andinos” en mercados internacionales”, mediante la cual se traducirá al inglés la correspondiente página para llegar a más turistas en el mundo.

Logros alcanzados:

- Decisión 955 que crea el Comité Andino de Turismo (CATUR), aprobada por la Comisión de la CAN el 30 de septiembre de 2025.

- Lanzamiento de la iniciativa “Caminos Andinos” el 27 de agosto de 2025 y de la página web https://caminosandinos.travel/ que presenta la oferta turística de los países andinos.

- Decisión 956 aprobada por la Comisión de la CAN el 30 de septiembre de 2025, que asigna recursos a través del Fondo de Iniciativas Comunitarias (FIC) para el proyecto "Consolidación de la marca turística -Caminos Andinos- en mercados internacionales”.

Proyectos en curso:

- Implementación y promoción de la iniciativa Caminos Andinos.

Aliados estratégicos y cooperación técnica:

- Fondo de Iniciativas Comunitarias (FIC) de la Comunidad Andina.

3. Aprovechamiento de capacidades productivas

3.1. Sector Agropecuario y Seguridad Alimentaria (CAA y COTASA)

Objetivo 1: adoptar una estrategia común de transformación productiva hacia la sostenibilidad ambiental, social y económica para comercio intra y extrarregional en el marco del Pacto Verde, fomentando la agroecología y la inclusión de las economías familiares en las cadenas de valor andinas.

Acciones implementadas:

En el marco de la Agenda Agropecuaria Andina, se destacan las siguientes actividades ejecutadas por la Secretaría General con apoyo de la cooperación internacional:

- Informe técnico sobre el estado del diálogo regional en torno a la agricultura sostenible y los productos libres de deforestación, en octubre de 2025, con la Agencia de Cooperación Alemana GIZ.

- En el marco del Comité Andino Agropecuario, el 10 de octubre de 2025, se presentó el estudio “Fortalecimiento de las exportaciones agroalimentarias en productos priorizados por los Países Miembros de la Comunidad Andina”, insumo estratégico para orientar políticas públicas, identificar nichos de mercado y promover iniciativas regionales de cooperación y posicionamiento comercial, el cual fue desarrollado con el apoyo técnico del BID.

- En materia de “Fortalecimiento y Aceleración de la Competitividad y del Comercio Internacional en el Sistema Agroalimentario de la Región Andina”, la Secretaría General, con el apoyo técnico del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), llevó a cabo el Programa de Formación Subregional sobre Comercio Internacional Agroalimentario y el Diálogo Andino sobre Políticas de impulso a la productividad para la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios.

- El Comité Andino Agropecuario trabajó el proyecto presentado por Bolivia denominado “Fortalecimiento de capacidades para la conservación agroecológica de la diversidad genética de quinua, papa, y cacao nativo de la Subregión Andina”, consensuando los términos de referencia de la ficha que se presentó al Comité FIC.

Logros alcanzados:

Con el apoyo de la Secretaría General se logró:

- Expidición del Documento “Fortalecimiento de las exportaciones agroalimentarias en productos priorizados por los Países Miembros de la Comunidad Andina” el 18 de septiembre de 2024.

- Expidición del Informe técnico sobre “el estado del diálogo regional en torno a la agricultura sostenible y los productos libres de deforestación” el 22 de octubre de 2024.

- Lanzamiento del “Programa de Formación Subregional sobre Comercio Internacional Agroalimentario” y el “Diálogo Andino sobre Políticas de impulso a la productividad para la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios” realizados el 2 y 3 de diciembre de 2024.

- En el marco del Comité Andino Agropecuario, la Presidencia Pro Tempore de Colombia lideró dos conversatorios virtuales: 1) Fortalecimiento de la producción agroecológica en la región andina, celebrado el 11 julio de 2025 con 120 asistentes; y 2) Retos y oportunidades del Pacto Verde en el contexto de la transformación productiva y ambiental de los sistemas agroalimentarios andinos, celebrado el 15 de agosto de 2025 con la participación de más de 50 personas.

- El Consejo de Ministros de Agricultura de la Comunidad Andina, en reunión del 22 de septiembre de 2025 emitió la Declaración mediante la cual reafirman su voluntad para trabajar instrumentos de política pública que impulsen el desarrollo de los sistemas agroalimentarios andinos, inclusivos y resilientes. Lo anterior, en uso de herramientas tecnológicas para mejorar la gestión agrícola, facilitar el acceso a la información y fomentar el intercambio comercial dentro de la región, teniendo en cuenta al pequeño productor agropecuario y a la mujer rural, entre otros asuntos.

Proyectos en curso:

- Implementar el Proyecto "Asociatividad para la mejora de la competitividad de las mujeres rurales de la Agricultura Familiar de los países de la Región Andina" y primer borrador del informe titulado: "Políticas públicas y estrategias privadas para la vinculación de la agricultura familiar a mercados competitivos en la Región Andina" del 26 de junio de 2025.

- Implementar la Agenda Agropecuaria Andina con énfasis en los asuntos mencionados en la Declaración de Ministros de Agricultura suscrita el 22 de septiembre de 2025.

Aliados estratégicos y cooperación técnica:

- Agencia de Cooperación Alemana GIZ.

- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

- Fondo de Iniciativas Comunitarias de la Comunidad Andina (FIC).

Objetivo 2: fomentar la adopción de tecnologías de la 4RI para fortalecer la productividad y la competitividad en los distintos eslabones de las cadenas productivas asociadas al sector agropecuario.

Acciones implementadas:

En el marco del Comité Andino Agropecuario, la Presidencia Pro Tempore de Colombia lideró el conversatorio virtual "Impactos de la Cuarta Revolución Industrial en el sector agropecuario", abordando temas como la incorporación de tecnologías avanzadas y su aplicación a lo largo de las cadenas productivas. Adicionalmente, se documentó un portafolio replicable de casos de uso (Asistente de Suelos de Agrosavia; drones; e IA de INIAP; predicción de rendimientos del INIA), habilitando la adopción tecnológica coordinada entre los países andinos.

Logros alcanzados:

- Conversatorio virtual "Impactos de la Cuarta Revolución Industrial en el sector agropecuario, realizado el 25 de julio de 2025, con más de 40 asistentes registrados.

Proyectos en curso:

- Con el objetivo de fortalecer la productividad, competitividad y sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios y cadenas productivas de la región andina, bajo el Acuerdo de Cooperación Específica entre la Secretaría General y el IICA, se está implementando una plataforma digital de intercambio de conocimientos "Observatorio de Políticas Públicas para los Sistemas Agroalimentarios Andinos". Este espacio facilita el intercambio de visiones, estrategias y perspectivas de desarrollo entre formuladores de políticas y actores del sector productivo, proyectándose como una herramienta regional clave para mejorar la toma de decisiones en áreas como sanidad agropecuaria, sostenibilidad, inclusión productiva y desarrollo rural integrado.

Objetivo 3: promover la Sanidad Animal, Vegetal, Inocuidad, e Insumos Agrícolas.

Acciones implementadas:

En Sanidad Animal:

- El COTASA Sanidad Animal desarrolló actividades en frentes para la prevención de la Peste Porcina Africana (PPA), como el taller realizado en diciembre de 2024 sobre el “Proyecto de desarrollo de capacidades en PPA para la Región Andina, Centroamérica y el Caribe”, liderado desde el IICA y la nota que la Comisión envió en junio de 2025 a ese Instituto, apoyando el Desarrollo de ese proyecto. En lo relativo también a la PPA, se elaboró el documento "Análisis de riesgo sobre la probabilidad de ingreso, establecimiento y diseminación del virus de la PPA en los países miembros de la Comunidad Andina".

- En aftosa se elaboró la Ficha FIC para el proyecto: “Fortalecimiento de las capacidades de preparación, atención de emergencias y recuperación de brotes de fiebre aftosa de los laboratorios de sanidad animal y establecimiento de la estrategia en la atención a emergencias de enfermedades transfronterizas que afecten la sanidad animal en la subregión andina” que fue aprobado por la Comisión.

- En el marco de la estrategia y directrices comunitarias para la contención de la difusión de la Influenza Aviar Altamente Patógena (IAAP) y para la promoción de su erradicación, se desarrolló la consultoría para la “Evaluación de la bioseguridad en granjas avícolas comerciales y de traspatio”. Esta consultoría tiene como fin emitir recomendaciones que apoyen la mitigación del riesgo de introducción de IAAP y se contó con el apoyo del IICA en las actividades del Grupo Ad hoc de Puntos Focales Andinos de IAAP, formulando el proyecto de Fortalecimiento de la vigilancia de IAAP para el Fondo de Aplicación de Normas y Fomento del Comercio (STDF).

- En cuanto al análisis de riesgo comunitario para considerar la importación de ovas embrionadas de trucha arcoíris (O. mykiss) procedentes de Argentina, se conformó el Grupo Técnico que ya concluyó sus labores. Las autoridades sanitarias revisaron el informe y mediante Resolución de la Secretaría General de la CAN se fijaron requisitos sanitarios para el comercio de este producto.

En Sanidad Vegetal:

- Se definieron los términos de referencia para adelantar el diagnóstico de Xylella fastidiosa y Punta Morada de la Papa (PMP), de interés económico y de comercio exterior para los países de la región. En el primer caso, la convocatoria se declaró desierta y, en el segundo, se contrató la consultoría, lo que permitió el desarrollo del taller regional "Diagnóstico del Complejo Punta Morada de la Papa y Zebra Chip", del 21 al 25 de julio de 2025, con el objetivo de recibir una capacitación para el diagnóstico de las enfermedades Punta Morada de la Papa (PMP) y Zebra Chip (ZC), fortalecer sus capacidades técnicas y actualizar sus metodologías de diagnóstico.

- Se realizaron otras actividades de entrenamiento y capacitación en el proyecto Centro Regional de Inteligencia Fitosanitaria de la Comunidad Andina como el "Estudio de Impacto Socioeconómico por el Efecto de Plagas", realizado del 19 al 20 de mayo de 2025 en Perú.

En Inocuidad Agroalimentaria:

- Se acordó la conformación de un Grupo de Trabajo de Inocuidad Agroalimentaria, el cual tiene sus lineamientos definidos. Una de las prioridades de esta gestión es el desarrollo de un protocolo armonizado para el diagnóstico de metales pesados, tomando en cuenta las notificaciones realizadas por la Unión Europea.

- Respecto a las actividades relacionadas con una colección de semillas nativas, en la reunión del 5 de diciembre de 2024 del COTASA Sanidad Vegetal, los países miembros solicitaron a Colombia eliminar este objetivo en su totalidad, teniendo en cuenta que no corresponde a las competencias del COTASA ni a las funciones de las ONPF de Ecuador y Perú.

Logros alcanzados:

En Sanidad Animal:

- Mediante Decisión 960 aprobada en reunión de la Comisión del 30 de septiembre de 2025, se modificó la Decisión 483, Normas para el registro, control, comercialización y uso de Productos Veterinarios y su Manual (Resolución 2528 del 2 de octubre de 2025). Luego de 9 años de negociaciones, este tema constituye un hito que hace realidad una subregión fortalecida para elaborar productos veterinarios de calidad, con los consecuentes beneficios en la prevención, control y erradicación de enfermedades de los animales y las bondades que ello genera en la cadena alimentaria y en la salud de los consumidores.

- En lo relativo también a la Peste Porcina Africana (PPA), se elaboró el documento "Análisis de riesgo sobre la probabilidad de ingreso, establecimiento y diseminación del virus de la PPA en los países miembros de la Comunidad Andina".

- Taller realizado el 6 de diciembre de 2024 sobre el “Proyecto desarrollo de capacidades en PPA para la Región Andina, Centroamérica y el Caribe”.

- En aftosa, mediante la Decisión 954 aprobada en la reunión de la Comisión del 30 de septiembre de 2025, se obtuvieron recursos del Fondo de Iniciativas Comunitarias (FIC) para el proyecto: “Fortalecimiento de las capacidades de preparación, atención de emergencias y recuperación de brotes de fiebre aftosa de los laboratorios de sanidad animal y establecimiento de la estrategia en la atención a emergencias de enfermedades transfronterizas que afecten la sanidad animal en la subregión andina”.

- Consultoría para la “Evaluación de la bioseguridad en granjas avícolas comerciales y de traspatio”.

- Resolución 2530 de la Secretaría General de la CAN, mediante la cual se fijan requisitos sanitarios para el comercio de ovas embrionadas de trucha arcoíris (O. mykiss) procedentes de Argentina.

En Sanidad Vegetal:

- Términos de referencia para adelantar el diagnóstico de Xylella fastidiosa y Punta Morada de la Papa (PMP).

- Taller regional – "Diagnóstico del Complejo Punta Morada de la Papa y Zebra Chip", del 21 al 25 de julio de 2025.

- Boletines Epidemiológicos 2024, resultados de la vigilancia de Fusarium oxysporum f. sp. cubense, Raza 4 Tropical (FOC R4T) y de la vigilancia de Huanglongbing HLB.

- Estudio de Impacto Socioeconómico por el Efecto de Plagas, realizado del 19 al 20 de mayo de 2025.

- Taller y Simulacro regional para mejorar la capacidad de respuesta a la langosta sudamericana", realizado del 27 al 31 de mayo de 2025 en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

- Taller regional en inmersión tecnológica para monitoreo de plagas con realidad virtual y drones en la sanidad agropecuaria, realizado el 07 de julio de 2025 en Lima, Perú.

- Capacitación de uso de tecnologías e innovación en vigilancia fitosanitaria, realizado del 08 al 11 de julio de 2025, en Lima y Tarapoto, Perú.

- Publicación de los Boletines Epidemiológicos 2025, de la vigilancia de Fusarium oxysporum f. sp. cubense, Raza 4 Tropical (FOC R4T) y de la vigilancia de Huanglongbing HLB.

En Inocuidad Agroalimentaria:

- Mediante Decisión 953 aprobada en reunión de la Comisión del 30 de septiembre de 2025, se obtuvieron recursos del Fondo de Iniciativas Comunitarias (FIC) para financiar el proyecto “Fortalecimiento de las capacidades técnico-analíticas de los servicios oficiales de sanidad agropecuaria para la determinación de metales pesados en productos de origen vegetal”.

Proyectos en curso:

En Sanidad Animal:

- Implementar el Proyecto de desarrollo de capacidades en PPA para la Región Andina, Centroamérica y el Caribe, liderado desde el IICA y la nota que la Comisión envió en junio de 2025 a ese Instituto, apoyando el Desarrollo de ese proyecto.

En Sanidad Vegetal:

- Avanzar en la concertación técnica comunitaria de la norma andina para el registro de plaguicidas biológicos, con el fin de mejorar la competitividad de la producción agrícola mediante la optimización de la condición fitosanitaria de la región y evitar la entrada de plagas cuarentenarias que constituyan riesgos para la agricultura.

En Inocuidad Agroalimentaria:

- Desarrollar el proyecto “Fortalecimiento de las capacidades técnico-analíticas de los servicios oficiales de sanidad agropecuaria para la determinación de metales pesados en productos de origen vegetal”, aprobado el 30 de septiembre de 2025, mediante la Decisión 953 de la Comisión de la CAN.

Aliados estratégicos y cooperación técnica:

- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).
- Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF).
- Fondo de Iniciativas Comunitarias de la Comunidad Andina (FIC).

3.2. Fortalecimiento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CAMIPYME)

Objetivos:

1. Conformar un espacio en la página web de la SGCAN para difundir políticas públicas de apoyo al segmento MIPYME de los países miembros y promover el aprovechamiento del mercado andino.
2. Identificar los instrumentos digitales que hoy apoyan al sector empresarial y las recomendaciones que permitan que el OBAPYME responda a las necesidades no satisfechas.
3. Dar continuidad al trabajo de las Cadenas Regionales de Valor identificadas para apoyar la internacionalización de las MIPYME de la región.
4. Realizar un ciclo de Webinars y del Foro Mipyme.

Acciones implementadas:

- Sobre el primer objetivo, se acordó que los países miembros remitirían la información que consideren prioritaria para subir a la página de la Secretaría General de la CAN. El área de sistemas de la Secretaría General evaluó la información remitida por los países y elaboró el documento “Propuesta Estratégica para un Portal MIPYME Avanzado en la Comunidad Andina: Hacia la Integración Digital y la Competitividad Regional” que va mucho más allá de lo que los países miembros habían concebido inicialmente.

- Sobre el segundo objetivo, identificar los instrumentos digitales que hoy apoyan al sector empresarial y contar con las recomendaciones que permitan que el OBAPYME responda a las necesidades no satisfechas de las MIPYMES, la propuesta de la Secretaría General recoge esa inquietud.

- Respecto al tercer objetivo, con base en el estudio elaborado por el BID en 2021, se escogieron tres cadenas avaladas por el Consejo Empresarial Andino: a) Alimentos procesados para animales; b) Cosméticos, elementos de aseo, plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario; y c) Servicios de informática. Los resultados obtenidos no han sido alentadores. Ante esa situación, la Secretaría General, a principios de 2025, recurrió nuevamente al BID para implementar una segunda etapa del proyecto que realizó en 2021 “Estudio para el diagnóstico de las cadenas regionales de valor en la Comunidad Andina”.

- El objetivo de esta segunda etapa es elaborar un Plan de Acción concreto y sistemático que incluya: la identificación de cuellos de botella específicos y oportunidades de cooperación técnica, inversión, y comercio intrarregional; la identificación de posibles mecanismos de colaboración entre actores de mercado (empresas líderes/ancla) operadores de las cadenas e instituciones de apoyo a nivel del ecosistema y, la elaboración de Hojas de Ruta sectoriales para el desarrollo de las tres cadenas regionales de valor. El proyecto, que tiene un cronograma de seis meses, fue presentado por el BID el pasado 14 de agosto de 2025 y aprobado por el CAMIPYME ese mismo día.

Logros alcanzados:

- El 29 de abril de 2025 se llevó a cabo el primer webinar denominado "Las MYPIMES y el Acceso a Servicios Financieros para promover su Desarrollo Económico", con la participación de 40 personas, organizado por Bolivia.

- El 24 de junio de 2025 se realizó el segundo webinar "Calidad y Seguridad para MIPYMES: Herramientas esenciales para su desarrollo", que contó con la participación de 87 personas, organizado por Ecuador.

- El 5 de septiembre de 2025, se realizó el Foro Virtual “Responsabilidad energética en las MIPYMES andinas”, en el cual se compartieron pautas y recomendaciones para que las MIPYMES Andinas logren un desarrollo económico sostenible y resiliente, apoyado en la innovación tecnológica y la colaboración entre Estados, organismos internacionales y el sector privado, con la asistencia de 138 personas.

- Finalmente, el 10 de septiembre, se llevo a cabo el tercer webinar “Redes de Alianzas Estratégicas de las MIPYMES en la Comunidad Andina”, que contó con la participación de 36 personas, organizado por Colombia.

Proyectos en curso:

- Evaluación de la “Propuesta Estratégica para un Portal MIPYME Avanzado en la Comunidad Andina: Hacia la Integración Digital y la Competitividad Regional” elaborada por la Secretaría General, para definir los pasos a seguir.

- Desarrollo de la segunda etapa del Proyecto BID “Estudio para el diagnóstico de las cadenas regionales de valor en la Comunidad Andina”.

Aliados estratégicos y cooperación técnica:

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

3.3. Comité Andino de Servicios e Inversión (CASI)

Objetivos:

1. Contar con el estudio técnico de evaluación de la liberalización del comercio de servicios, definido en la Decisión 912.
2. Trabajar en la identificación de un sector de servicios con potencial en los países miembros para promover su exportación.
3. Revisar potencialidades y aspectos en común para buscar convergencias en el sector salud.
4. Avanzar en el reconocimiento de licencias, certificaciones, títulos profesionales y acreditaciones en la CAN.
5. Realizar dos actividades (taller/seminario/webinar), una en materia de servicios y otra en materia de inversión.
6. Avanzar en un proyecto de Decisión sobre los Principios para la Reglamentación Nacional de los Servicios e Inversión.
7. Impulsar los trabajos del GT de Estadísticas de Servicios conforme a la Decisión 701.

Acciones implementadas:

- Se suscribió un contrato con el Observatorio de Comercio Exterior del Ecuador (OCE) que, a la fecha, entregó cuatro productos, el último remitido a los Países Miembros para sus comentarios y observaciones. La presentación de este estudio se realizó el 22 de septiembre de 2025.

- Se escogió el desarrollo del clúster de servicios informáticos, especialmente, el desarrollo de software y la producción audiovisual.

- Se propuso impulsar el desarrollo de la telemedicina y/o del turismo de salud, teniendo pendiente definir qué se desea implementar y qué aspectos deben desarrollarse.

- Se hicieron comentarios al proyecto de Decisión sobre “Principios para la Reglamentación Nacional de los Servicios”.

Logros alcanzados:

- El 22 de septiembre de 2025 se presentaron los resultados de la consultoría “Estudio relacionado con la liberación de servicios”.

3.4 Comité Andino de Promoción de Exportaciones (CAAPE)

Objetivos:

1. Identificar y aprovechar oportunidades comerciales.
2. Promocionar territorios y fortalecer las PYMEs.
3. Identificar sinergias con otros comités andinos.

Acciones implementadas:

- Sobre el primer objetivo, se levantó información valiosa sobre el canal de distribución y comercialización HORECA (Hoteles, Restaurantes y Catering) en cada uno de los países miembros, generando un diagnóstico integral y actualizado. Los resultados de este ejercicio fueron presentados a los países miembros entre el 14 y 17 de julio de 2025.

- Adicionalmente, del 31 de marzo al 4 de abril de 2025, se realizó el Programa de internacionalización para el mercado europeo, en alianza con la Red de Universidades del Grupo Planeta. El CAAPE desarrolló 5 webinars especializados dirigidos a exportadores de la Comunidad Andina con el propósito de capacitarlos en los aspectos macroeconómicos de cada país, análisis del comercio intra-bloque, acuerdos comerciales vigentes en la Comunidad Andina, generalidades del canal de distribución y comercialización HORECA. En dicha capacitación se tuvo el registro de más de 1.400 participantes de los países andinos de los cuales el 60% fue representación femenina.

- Respecto al segundo objetivo, se realizó el XIV Encuentro Empresarial Andino realizado en Montería, Colombia, entre el 12 y 13 de agosto de 2025. Esta edición tuvo un enfoque en los sectores que hacen parte del canal HORECA e industrias conexas para los mercados andinos, Latinoamérica y el Caribe. Participaron 65 exportadores andinos y 49 compradores de 11 países del Caribe y de América del Sur: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Jamaica, Panamá y Perú. Se alcanzó un total USD$16.9 millones en expectativas de negocios y el 81% de estas operaciones se concentró en el sector de alimentos y bebidas, mientras que el 19% restante correspondió a manufacturas. Cabe resaltar que cerca del 54% de las empresas participantes estuvieron lideradas por mujeres.

- Sobre el tercer objetivo, se adelantó un trabajo conjunto con el Comité de Género y Comercio para impulsar, en el XIV Encuentro Empresarial Andino, la participación de empresas lideradas por mujeres.

Logros alcanzados:

- Programa de internacionalización para el mercado europeo sobre el canal HORECA, el cual registró más de 1.400 asistencias, con 60% de participación femenina.

- XIV Encuentro Empresarial Andino, actividad ícono de promoción de exportaciones de la Comunidad Andina, realizado en la ciudad de Montería, con participación de 65 exportadores andinos y 49 compradores de 11 países del Caribe y de América del Sur, incluyendo la notable presencia de mujeres empresarias.

3.5. Comité Andino de la Calidad (CAC)

Objetivos:

1. Presentar el Proyecto de reglamento técnico andino para materiales de envases en contacto con alimentos preenvasados destinados al consumo humano.
2. Desarrollar el proyecto normativo “Requisitos para evaluadores y expertos técnicos que evalúan esquemas de acreditación y lineamientos para la cooperación entre Organismos Nacionales de Acreditación”.
3. Realizar el Seminario o taller dirigido a autoridades, empresarios del sector manufactura y ciudadanos, sobre Buenas Prácticas de Reglamentación Técnica.

Acciones implementadas:

- Sobre el primer objetivo, se avanzó en la definición del Proyecto de Reglamento Técnico para materiales de envases en contacto con alimentos preenvasados destinados al consumo humano.

- Sobre el segundo objetivo, la Secretaría General de la CAN expidió la Resolución 2499 del 4 de junio de 2025, que actualiza el Reglamento de la Red Andina de Normalización, contenido en la Resolución 1685, así como la Resolución 2511 del 11 de agosto de 2025, mediante la cual se definen los requisitos para evaluadores y expertos técnicos que evalúan esquemas de acreditación, armonizando y actualizando los requisitos generales para la competencia de Laboratorios de Calibración y de Ensayo.

- Adicionalmente, respecto al tercer objetivo, entre el 22 y 25 de julio de 2025 se realizó el Taller virtual sobre Buenas Prácticas de Reglamentación Técnica y uso de la herramienta de Análisis de Impacto Regulatorio (AIR), con la asistencia de 45 personas de los Países Miembros, representantes de diferentes ministerios e instituciones de la infraestructura andina de la calidad.

Logros alcanzados:

- Resolución 2499, “Actualización del Reglamento de la Red Andina de Normalización, contenido en la Resolución 1685".
- Resolución 2511, “Definición de los Requisitos para evaluadores y expertos técnicos que evalúan esquemas de acreditación”.
- Realización del Taller virtual sobre Buenas Prácticas de Reglamentación Técnica y uso de la herramienta de Análisis de Impacto Regulatorio (AIR).

Proyectos en curso:

- Definición del Proyecto de Reglamento Técnico para materiales de envases en contacto con alimentos preenvasados destinados al consumo humano.

3.6. Grupo de Expertos Gubernamentales para la Armonización de Legislación Sanitaria (Sanidad Humana)

Objetivos:

1. Actualizar la Decisión 706 sobre productos de higiene doméstica con propiedad desinfectante y productos absorbentes de higiene personal.
2. Revisar la Decisión 721 (Requisitos para el funcionamiento de establecimientos que fabrican productos de Aseo) alineada a la actualización de la Decisión 706.
3. Actualizar la Decisión 783 sobre directrices para el agotamiento de existencias de productos cosméticos y de aseo.

4. Definir criterios armonizados sobre proclamas en productos cosméticos y productos denominados “borderline”.
5. Realizar seminario dirigido a autoridades sanitarias con participación de expositores externos a la Secretaría General de la Comunidad Andina.

Acciones implementadas:

- El Grupo de Sanidad Humana acordó dar prioridad a la modificatoria de la Decisión 833, a la modificatoria de la Resolución 2310 y al proyecto de Resolución que viabiliza la implementación del módulo NSO en INTERCOM.

- Se consensuó el proyecto de Decisión que modifica la Decisión 833, que elimina la obligación de exigir la traducción del etiquetado al castellano cuando se trata de denominación genérica de productos cosméticos y continuó la proyección del texto común del proyecto de Resolución que modificará la Resolución 2310, así como el proyecto de Resolución del módulo NSO de INTERCOM.

- Se adelantaron contactos con la industria de cosméticos de la Unión Europea y, en el marco de las reuniones del Grupo de Sanidad Humana, del 25 de junio de 2025, los representantes expusieron las prácticas regulatorias europeas con relación al uso de las proclamas sanitarias. Lo anterior, es insumo relevante en las discusiones que posteriormente se han adelantado para consensuar la modificatoria de la Resolución 2310.

Logros alcanzados:

- El 24 de junio de 2025 la Comisión aprobó la Decisión 944, "Modificatoria de la Decisión 833 - Armonización de Legislaciones en materia de Productos Cosméticos".

Proyectos en curso:

- Proyecto de Resolución que modificará la Resolución 2310.
- Proyecto de Resolución del módulo NSO de INTERCOM.
- Exposición de la industria europea sobre las prácticas regulatorias con relación al uso de las proclamas sanitarias en ese bloque económico.

3.7. Grupo de Autoridad Gubernamentales Ad-Hoc Competentes en Materia de Origen (AGCMO)

Objetivos:

1.Establecer el REO para vehículos de hidrógeno, eléctricos y similares.
2.Establecer información mínima de la Declaración Jurada, Formato de Certificado de Origen e Instructivo de diligenciamiento.
3. Modificar los Artículos 15, 16 y 19 de la Decisión 416.

Acciones implementadas:

- Sobre el primer objetivo, el sector privado andino aún no ha presentado la correspondiente propuesta.

- Sobre el segundo objetivo, el AGCMO trabajó los textos correspondientes, logrando consenso y emisión de las respectivas Resoluciones.

- Sobre el tercer objetivo, al no darse cumplimiento al cronograma concertado, no se lograron mayores avances. En lo que respecta al artículo 15, existe pre acuerdo desde la Reunión XXIII del Grupo del 7 de mayo de 2020.

- Por otra parte, el AGCMO trabajó y dio concepto favorable para la emisión de la Resolución 2504 del 25 de junio de 2025, que adecua los requisitos de origen entre Perú y los demás miembros a la nueva nomenclatura y se derogaron las Resoluciones 506 y 1926.

- Es importante notar que AGCMO adelantó los trabajos correspondientes para lograr la puesta en marcha del módulo de origen del INTERCOM. Desde el 15 de septiembre de 2025 este módulo está en producción entre Bolivia y Colombia.

Logros alcanzados:

- Resolución 2455 del 4 de diciembre de 2024, “Adopción del Certificado de Origen Físico”.
- Resolución 2457 del 16 de diciembre de 2024, “Adopción de Certificado de Origen Digital”.
- Resolución 2480 del 11 de marzo de 2025, “Actualiza la Información Mínima de la Declaración Jurada de Origen”.
- Resolución 2504 del 25 de junio de 2025, “Adecuación nomenclatura REOS de Perú”.
- Aprobación de los informes finales de las reuniones del AGCMO desde 2021 a la fecha.

Proyectos en curso:

- Establecer el REO para vehículos de hidrógeno, eléctricos y similares.

- Modificar los Artículos 15, 16 y 19 de la Decisión 416.
- Continuar implementación del módulo de origen de INTERCOM por parte de Ecuador y Perú.
- Gestionar con la Secretaría General la emisión de los proyectos de Resolución con la adecuación de los REOS pendientes.

4. Articulación de las actividades transversales

4.1. Comité Andino Ad-Hoc de Propiedad Intelectual (CAAPI)

Objetivo: consensuar la propuesta de Modificación de la Decisión 486 en lo relacionado con el Título XII sobre indicaciones geográficas.

Acciones implementadas:

- Se avanzó en la consolidación del texto que modifica la Decisión 486 y se espera que concluya en la próxima Presidencia Pro Tempore.

- En paralelo, la Secretaría General de la CAN promovió, con el apoyo del CAAPI, varios productos, entre los que se destacan: a) Listado de Denominaciones de Origen de la Comunidad Andina, b) Manual Andino para el examen de Diseños Industriales en los Países Miembros; c) Estudio de viabilidad para el establecimiento de una Marca Comunitaria Andina; d) Taller avanzado subregional sobre el registro de marcas, e) Curso General de Propiedad Intelectual de la Comunidad Andina.

Logros alcanzados:

- Listado de Denominaciones de Origen de la Comunidad Andina de septiembre de 2024.

- Manual para el Examen de Diseños Industriales en los Países Miembros de octubre de 2024.

- Estudio de Viabilidad para el Establecimiento de una Marca Comunitaria de octubre de 2024.

- Taller avanzado subregional sobre el registro de marcas de octubre de 2024.

- Curso General de Propiedad Intelectual de la Comunidad Andina, con participación de 1,250 inscritos de junio de 2025.

Proyectos en curso:

- Continuar con el análisis para la Modificación de la Decisión 486 en lo relacionado con el Título XII sobre indicaciones geográficas.

Aliados estratégicos y cooperación técnica:

- Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO).

4.2. Comité Andino Ad-Hoc de Defensa Libre Competencia (CADLC)

Objetivos:

1. Modificar la Decisión 608.
2. Difundir las modificaciones de la Decisión 608.
3. Impulsar la actuación comunitaria para vigilar la libre competencia en industrias comunes en la región andina.

Acciones implementadas:

- Sobre el primer objetivo, la temática es compleja y hubo poca recepción por parte de los países miembros. Según el reporte de la Secretaría General de la CAN, el avance de la revisión de la norma fue del 70%. El CADLC seguirá en el análisis de la revisión de la Decisión 608, antes de empezar a difundir los cambios que se están estructurando.

- Dado que el segundo objetivo está sujeto a la finalización del proyecto de Decisión que modificará la 608, por ahora no se registran avances.

- Sobre el tercer objetivo, los países presentaron algunas alternativas sectoriales (Turismo y Energía) que pudieran ser objeto de estudios comunitarios, sin embargo, aún no hay consenso.

Logros alcanzados:

- Conversatorio “Hitos en la Comunidad Andina: primera sanción por prácticas anticompetitivas transfronterizas” (papeles suaves) de febrero de 2025.

- Exposición de los programas de clemencia de los países miembros, como un marco para evaluar la pertinencia y posibilidad de establecer un Programa de Clemencia Comunitario de julio de 2025.

Proyectos en curso:

- Análisis del proyecto de decisión que modificará la Decisión 608.

4.3. Grupo de Expertos Ad-Hoc Gubernamentales en Defensa Comercial (GEGODC)

Objetivo: continuar con la reglamentación del artículo 97 de la Decisión 563 de 2003 (Salvaguardia General Andina).

Acciones implementadas:

- Durante la Presidencia Pro Tempore de Colombia, se llevaron a cabo cuatro reuniones y aunque Colombia hizo algunas propuestas, las mismas están siendo estudiadas por los demás países miembros.

- Por su parte, la Secretaría General de la CAN realizó el Taller virtual con el Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la OMC (ACWL), en noviembre de 2024.

Proyectos en curso:

- Continuar con la reglamentación del artículo 97 de la Decisión 563 de 2003 (Salvaguardia General Andina).

4.4. Grupo Ad Hoc de Compras Públicas

Objetivo: contar con una Decisión Andina que promueva la liberalización de los mercados de compras públicas a nivel andino.

Acciones implementadas:

- En el Plan de Trabajo, la PPT de Colombia planteó la capacitación en la Herramienta de Autoevaluación para Proveedores Sostenibles (HAPS), que busca promover la producción y el consumo sostenibles, el uso eficiente de los recursos, la inclusión, la diversidad y la igualdad de oportunidades, así como el respeto a los derechos humanos, el desarrollo local, las cadenas de valor sostenibles, la integridad empresarial, entre otros principios fundamentales.

Proyectos en curso:

- Según lo acordado en la reunión del Grupo Ad Hoc de Compras Públicas el 29 de septiembre de 2025, la Secretaría General de la Comunidad Andina realizará el estudio de mercado o documento de análisis comparativo de las compras públicas en los países miembros.

Logros alcanzados:

- El 22 de septiembre de 2025 se presentó la herramienta HAPS de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG), según lo establecido en el plan de trabajo.

4.5. Comité Andino de Autoridades de Transporte Terrestre (CAATT)

Objetivos:

1. Concluir el proyecto de Decisión de infracciones y sanciones para el transporte internacional de pasajeros por carretera.
2. Actualizar la Resolución 2102 de la SGCAN para mejorar la interoperabilidad entre los Servicios Web de los Países Miembros y la información objeto de consulta.

Acciones implementadas:

- El CAATT continúa avanzando en la redacción del proyecto de Decisión de infracciones y sanciones para el transporte internacional de pasajeros por carretera (Decisión 398) y en un plan de mejoras de este sistema para cumplir la Resolución 2102, que incluye la posibilidad de incorporar el SIC CAN como un módulo del Proyecto INTERCOM.

Proyectos en curso:

- Concluir el proyecto de Decisión de infracciones y sanciones para el transporte internacional de pasajeros por carretera.

- Actualizar la Resolución 2102 para mejorar la interoperabilidad entre los Servicios Web de los Países Miembros y la información objeto de consulta.

- Incorporar el SIC CAN como un módulo del INTERCOM.

4.6. Grupo de Género y Comercio

Objetivo: adoptar una hoja de ruta y/o plan de trabajo a realizar durante el 2024-2025.

Acciones implementadas:

- Se definió el plan de trabajo en junio de 2025, cuya principal actividad fue la organización del taller virtual de intercambio de experiencias de políticas de género relacionadas al comercio entre países andinos, con la participación de Chile y Costa Rica.

  El taller tuvo como objetivo promover el intercambio de conocimientos y experiencias sobre asuntos de género y comercio entre entidades públicas competentes como un medio para enriquecer políticas y prácticas comerciales que impulsen el empoderamiento económico de la mujer a través del comercio, con miras a promover la equidad de género y la competitividad regional.

Logros alcanzados:

- El 22 de julio de 2025 se realizó un Taller virtual de intercambio de experiencias de políticas de género relacionadas al comercio entre países andinos, contando con la participación de Chile y Costa Rica como países invitados.

- Promoción de la participación de las empresarias mujeres en el XIV Encuentro Empresarial Andino.

Proyectos en curso:

- Promover el enfoque de género en los comités y grupos de trabajo de la CAN.

4.7 Grupo Ad-Hoc de Solución de Controversias

Objetivo:

1. Concluir los trabajos encomendados por el CAMRE Ampliado frente al Acto Aclarado.
2. Iniciar la revisión del Régimen de Impedimentos y Recusaciones del Tribunal de Justicia de la CAN.

Acciones implementadas:

- Sobre el tema del Acto Aclarado, la delegación del Ecuador manifestó que este tema no debe entrar en la agenda porque, según su concepto, el grupo no tiene ese mandato. Lo anterior dado que el plazo que otorgó el CAMRE Ampliado se venció hace muchos meses y, por otra parte, los conceptos que el Tribunal de Justicia de la CAN emitió sobre el tema ya fueron internados en su norma nacional.

- Sobre la Prescripción de la Acción de Incumplimiento, Bolivia, Colombia y Ecuador consideran que se debe reglar el tema para dar certeza jurídica sobre la aplicación de las normas andinas. Por su parte, Perú considera que las normas andinas se deben cumplir y por tanto se debe revisar cada caso para definir cuándo se aplica la acción de incumplimiento y cuándo no.

Proyectos en curso:

- Definición de pasos a seguir por parte del CAMRE Ampliado.

4.8 Comité Andino de Estadísticas (CAE)

Objetivos:

1. Diseñar la operación estadística sobre la economía empresarial desde el punto de vista internacional a partir de las "Estadísticas de Comercio Exterior según características de empresas".
2. Retomar la producción de estadísticas del comercio de servicios.

Acciones implementadas:

- Este Comité reúne una amplia variedad de estadísticas por sectores económicos y sociales. Son de competencia de la Comisión: comercio de mercancías, comercio de servicios, estadísticas de Transporte Terrestre, de Transporte Aéreo, de Transporte Acuático, Estadísticas Agropecuarias, Estadísticas sobre Cuentas Nacionales (PIB), Estadísticas de Remesas, entre otros.

- Específicamente sobre la producción de estadísticas según características de las empresas, el Comité avanzó en la transmisión de información relativa al Registro de comercio exterior de bienes según características de las empresas de Ecuador y Colombia, logrando un progreso importante en la vinculación de registros y encuestas entre Bolivia y Perú.

- Sobre la producción de estadísticas de servicios, el Grupo realizó la evaluación de las tablas del comercio exterior de servicios de Bolivia y Colombia, clasificadas según modos de suministro, permitiendo un análisis más detallado y específico.

- Se hicieron las mediciones correspondientes al comercio exterior de servicios de Bolivia, Colombia y Ecuador, segmentadas por países, lo que mejora la comparabilidad y el seguimiento de las tendencias regionales. Lo anterior, conlleva a la regularización de la transmisión de la información trimestral sobre el comercio exterior de servicios y la definición del plan de trabajo para implementar la estimación del comercio exterior de servicios andino según modos de suministro y países socios.

- Se resalta la elección del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de Colombia como encargado del Centro Andino de Formación y Capacitación en Estadística (CAFCE) por período de 5 años, desde el 21 de enero de 2025 hasta el 21 de enero de 2029, así como la presentación de una propuesta al Fondo de Iniciativas Comunitarias (FIC) para implementar una Plataforma de Datos Estadísticos de la Comunidad Andina (ANDESTAT).

Logros alcanzados:

- Avances en la transmisión de información relativa al Registro de comercio exterior de bienes según características de las empresas de Ecuador y Colombia, así como un progreso importante en la vinculación de registros y encuestas en Bolivia y Perú.

- Evaluación de las tablas del comercio exterior de servicios de Bolivia y Colombia, clasificadas según modos de suministro y mediciones correspondientes al comercio exterior de servicios de Bolivia, Colombia y Ecuador.

- Elección del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) como encargado del Centro Andino de Formación y Capacitación en Estadística (CAFCE) por período de 5 años.

- Decisión 957, aprobada por la Comisión el 30 de septiembre de 2025, mediante la cual se asignan recursos del Fondo de Iniciativas Comunitarias (FIC) para la Plataforma de Datos Estadísticos de la Comunidad Andina (ANDESTAT).

Proyectos en curso:

- Producción de estadísticas en las diferentes áreas señaladas.

- Desarrollo del proyecto ANDESTAT.

4.9 Comité Andino de Asuntos Aduaneros (CAAA)

Objetivos:

1. Modificar el formato de Declaración de Tránsito Aduanero Internacional (DTAI) de la Decisión 617 sobre Tránsito Aduanero Comunitario y establecido en la Resolución 2329, incorporando de manera clara la información y las subpartidas de las mercancías transportadas.
2. Avanzar en el proceso para la reglamentación de la Decisión 909, que sustituye a la Decisión 617 sobre Tránsito Aduanero Comunitario (DTAI), y de la Decisión 884 sobre ingreso, permanencia y salida temporal de vehículos terrestres de uso privado de turistas.

Acciones implementadas:

- Se priorizó la elaboración de dos normas que hacen viable la puesta en marcha de la plataforma INTERCOM: la Decisión 937, “Intercambio electrónico de datos relacionados con la Declaración Aduanera de Mercancías entre las Administraciones Aduaneras de los Países Miembros”, y la Resolución 2513 del 18 de agosto de 2025, “Implementación del intercambio electrónico de datos de la Declaración Andina del Valor entre las administraciones aduaneras de los Países Miembros de la Comunidad Andina”. Por este motivo, se pospuso el cumplimiento del primer objetivo.

- Sobre el segundo objetivo, el Grupo de Tránsito Aduanero del CAAA acordó y aprobó la Resolución 2450, “Reglamento de la Decisión 884, Ingreso, Permanencia y Salida Temporal del Vehículo de Uso Privado del Turista” en la que además se definen los plazos de implementación para la transmisión electrónica de la información entre las administraciones aduaneras.

- En complemento, el Grupo de Tránsito Aduanero trabaja en un anteproyecto de resolución que apruebe el modelo de datos electrónico y demás especificaciones técnicas para el intercambio de información entre las administraciones aduaneras, relativo a la autorización del régimen de ingreso, permanencia y salida temporal del vehículo de uso privado del turista.

- Acerca del proceso para la reglamentación de la Decisión 909, que sustituye a la Decisión 617 sobre Tránsito Aduanero Comunitario, el CAAA continúa avanzando en la negociación y consolidación del texto del proyecto de Resolución.

- Adicionalmente, el CAAA hace seguimiento a la implementación del “Plan de Acción para fortalecer la asistencia mutua y cooperación, a través del intercambio de información permanente y eficaz que coadyuve a la seguridad interna de los países andinos en el ámbito aduanero” a efectos de cumplir con los compromisos asumidos en la Decisión 930.

Logros alcanzados:

El CAAA y varios de sus grupos de expertos, diseñaron y evaluaron proyectos de normas que dieron lugar a la expedición por parte de la Secretaría General de las siguientes Resoluciones:

- Resolución 2513 del 18 de agosto de 2025, "Implementación del intercambio electrónico de datos de la Declaración Andina del Valor entre las administraciones aduaneras de los Países Miembros de la Comunidad Andina".

- Resolución 2512 del 18 agosto de 2025, "Actualización del Apéndice del Anexo de la Resolución 1684 - Actualización del Reglamento Comunitario de la Decisión 571 - Valor en Aduana de las Mercancías Importadas".

- Decisión 937 del 18 de diciembre de 2024, "Intercambio electrónico de datos relacionados con la Declaración Aduanera de Mercancías entre las Administraciones Aduaneras de los Países Miembros".

- Resolución 2486 del 4 de abril de 2025, "Modificación del Anexo de la Resolución 1684 - Reglamento Comunitario de la Decisión 571 - Valor en Aduana de las Mercancías Importadas, la cual da operatividad a la adopción de precios de referencia en la determinación del valor en aduanas cuando se trate de países diferentes al origen de las mercancías".

- Resolución 2450 del 13 de noviembre de 2024, "Reglamento de la Decisión 884, Ingreso, Permanencia y Salida Temporal del Vehículo de Uso Privado del Turista".

- Resolución 2444 del 24 de octubre de 2024, "Actualización de los Anexos I y II de la Resolución 1457 'Reglamento de la Decisión 617 sobre Tránsito Aduanero Comunitario' con relación a las vías y cruces de frontera, y rutas habilitadas y plazos autorizados del Estado Plurinacional de Bolivia".

- Resolución 2437 del 1 de octubre de 2024, “Criterio Vinculante de Clasificación Arancelaria en la Nomenclatura Común – NANDINA del producto denominado comercialmente - SIMPAUSE ISOFLAVONAS DE SOYA 100 mg”.

- Resolución 2524 del 16 de septiembre de 2025, “Actualización de la Resolución 1457 - Reglamento de la Decisión 617 sobre Tránsito Aduanero Comunitario, con relación a las rutas habilitadas y plazos autorizados de la República del Perú”.

Proyectos en curso:

- Proyecto de Resolución modificatoria de la Resolución 2329 (con el nuevo formato de Declaración de Tránsito Aduanero Internacional - DTAI).

- Negociación de los proyectos de resoluciones reglamentarias de las Decisiones 884 y 909.

- Anteproyecto de resolución que apruebe el modelo de datos electrónicos y demás especificaciones técnicas para el intercambio de información entre las administraciones aduaneras, relativo a la autorización del régimen de “ingreso, permanencia y salida temporal del vehículo de uso privado del turista”.

4.10. Grupo Ad Hoc de Comercio Ilícito

Acciones implementadas:

- En el marco de las Decisiones 922 y 930, los países miembros decidieron reactivar el Grupo Ad Hoc de Comercio Ilícito. En Reunión Ordinaria, realizada en el mes de noviembre de 2024, los países miembros solicitan a la Secretaría General presentar un informe que permitiera aclarar el ámbito de competencia del grupo de trabajo para definición de sus funciones y plan de trabajo.

- Con base en ese documento y analizando el alcance de las Decisiones 922 y 930, el 8 de septiembre de 2025, Colombia presentó a los países miembros el plan de trabajo propuesto para el Grupo Ad Hoc de Comercio Ilícito, el cual fue previamente consensuado con las autoridades competentes en la lucha contra este flagelo.

- La propuesta de plan de trabajo identifica como funciones principales del Grupo Ad Hoc de Comercio Ilícito las siguientes: a) Ser un espacio de discusión a nivel andino para la lucha contra el contrabando, lavado de activos y defraudación fiscal vinculados al comercio (incluso el comercio electrónico) y derivados de las operaciones de contrabando de bienes; b) Proponer acciones conjuntas para prevenir y combatir los delitos relacionados con el contrabando de bienes; c) Realizar y presentar un Informe Anual que refleje el estado actual del contrabando, lavado de activos y la evasión fiscal a nivel andino vinculados al comercio y derivados de las operaciones de contrabando de bienes.

Proyectos en curso:

- Aprobar un plan de trabajo para el Grupo Ad Hoc de Comercio Ilícito, dado que la propuesta de Colombia está en revisión de los países miembros.

- Definición del impacto de la Decisión 944, Modificatoria de la Decisión 833 “Armonización de Legislaciones en materia de Productos Cosméticos”.

5. Relaciones con Órganos del Sistema Andino

- Coordinación con la Secretaría General de la CAN.
- Relación con otros órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración.

6. Relaciones Internacionales y Cooperación

La convergencia entre bloques de integración regional, entendida como el proceso de alineación progresiva de políticas, normativas y objetivos compartidos, representa una oportunidad clave hacia una mayor cohesión y proyección global, más aún en un contexto en el que se hace imperante fortalecer la cooperación de cara a los desafíos comunes.

En este sentido, la búsqueda por alinear sinergias y esfuerzos que conlleven a la colaboración regional ofrece una oportunidad de cimentar estrategias, iniciativas y/o herramientas para sobreponerse a los desafíos comunes (no solo de la subregión andina, sino de la región latinoamericana) y construir un espacio más conectado, resiliente y con la capacidad de adaptarse a las demandas del contexto global.

Sin embargo, la integración latinoamericana ha avanzado de forma heterogénea, en gran parte debido a la coexistencia de múltiples esquemas de cooperación, con agendas que no siempre están articuladas entre sí. Esta situación limita el aprovechamiento de sinergias y reduce la capacidad regional para responder con unidad a fenómenos globales como la reconfiguración de las cadenas de valor, la transición energética, la transformación digital o la relocalización industrial.

Es por ello por lo que el trabajo intersecretarías y de Presidencias Pro Tempore (PPT) del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) es un instrumento a partir del cual sería posible articular la cooperación entre los diferentes mecanismos de integración regionales, para promover esfuerzos conjuntos que conlleven a la formulación de propuestas y políticas públicas coherentes que propendan por el mejoramiento del bienestar económico y social de los habitantes de la región andina.

Su fin último, es la consolidación de un bien público regional que facilite la convergencia de los diferentes mecanismos de integración regionales de América Latina y el Caribe.

De acuerdo con lo expresado anteriormente, la PPT de Colombia destaca las oportunidades que el acercamiento entre la Comunidad Andina y el MERCOSUR puede ofrecer como un espacio estratégico para fortalecer la cooperación intrarregional, aprovechar complementariedades y mejorar la inserción de la región en el contexto internacional actual.

En este contexto, la convergencia entre la Comunidad Andina y el MERCOSUR cobra renovada importancia, especialmente considerando los desafíos comunes que enfrentan los Países Miembros. En tal sentido, la reciente incorporación de Bolivia al MERCOSUR representa un momento clave que, si bien plantea desafíos de armonización normativa y adaptación institucional para el país, también ofrece una valiosa oportunidad para actuar como puente entre ambos bloques. Este proceso de integración doble puede facilitar una mejor articulación de objetivos comunes, así como compartir aprendizajes para evitar contradicciones normativas y avanzar hacia una mayor coherencia regional.

7. Eventos y Reuniones de Alto Nivel

- VI Reunión Ordinaria del Grupo de Alto Nivel conformado por funcionarios designados por los Ministerios de Relaciones Exteriores y Ministerios a cargo de la Seguridad, en el marco de las acciones conjuntas para la lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional, 19 de noviembre de 2024, modalidad virtual.

- VII Reunión Ordinaria del Grupo de Alto Nivel conformado por funcionarios designados por los Ministerios de Relaciones Exteriores y Ministerios a cargo de la Seguridad, en el marco de las acciones conjuntas para la lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional, 27 de marzo de 2023, modalidad virtual.

- VIII Reunión Ordinaria del Grupo de Alto Nivel conformado por funcionarios designados por los Ministerios de Relaciones Exteriores y Ministerios a cargo de la Seguridad, en el marco de las acciones conjuntas para la lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional, 16 de mayo de 2025, modalidad presencial, Bogotá (Colombia).

- IX Reunión Ordinaria del Grupo de Alto Nivel conformado por funcionarios designados por los Ministerios de Relaciones Exteriores y Ministerios a cargo de la Seguridad, en el marco de las acciones conjuntas para la lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional, 16 de mayo de 2025, modalidad virtual.

- IX Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de Cultura y Culturas de la Comunidad Andina, 10 de septiembre de 2025, modalidad virtual.

- XXXI Reunión Ordinaria del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (CAMRE), 30 de septiembre de 2025, modalidad presencial, Bogotá (Colombia).

- LVII Reunión Ordinaria del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en forma ampliada con los representantes titulares ante la Comisión de la Comunidad Andina, 30 de septiembre de 2025, modalidad presencial, Bogotá (Colombia).

- Reunión 129 de sesiones ordinarias de la Comisión de la Comunidad Andina, 18 diciembre de 2024 al 5 de marzo de 2025, modalidad virtual.

- Reunión 130 de sesiones ordinarias de la Comisión de la Comunidad Andina, 24 de junio de 2025, modalidad virtual.

- Reunión 163 de sesiones extraordinarias de la Comisión de la Comunidad Andina, 5 de septiembre de 2025, modalidad virtual.

- Reunión Ordinaria de la Comisión de la Comunidad Andina, 30 de septiembre de 2025, modalidad presencial, Bogotá (Colombia).



Presidencia Pro Tempore
2024 - 2025



Gobierno de
Colombia